

Joaquín Salazar

FUNDACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SINOPSIS CRONOLOGICA (1844)

Por el Ldo. Joaquín Salazar

CRONOLOGIA HISTORICA

DOMINICANA

(1844)

FUNDACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA SINOPSIS CRONOLOGICA (1844)

Por el Lcdo. Joaquín Salazar

1844 — 13 de enero: Llega a Santo Domingo, el Cónsul Francés E. Juchereau de Sant-Denys, quien estaba en Port-au-Prince por haber sido acreditado como Cónsul en Cabo Haitiano, adonde no había podido trasladarse debido al estado de destrucción en que se encontraba esa ciudad desde el terremoto de 1842, lo que le dio ocasión de participar de modo principal en la concertación del plan proteccionista (Plan Báez Levaseur) que se había propuesto al Gobierno Francés en relación con la antigua colonia española de la isla, y por lo que se consideró preferible que se asentara, aunque informalmente, en Santo Domingo, para que continuara dichas negociaciones. Desde su llegada a Santo Domingo, por lo tanto, el Cónsul St. Denys intervino activamente, como testigo de primera fila, en el desenvolvimiento del proceso histórico que condujo a la gesta del 27 de Febrero y, a partir de esa fecha, fue factor de excepcional importancia en la determinación del rumbo tomado por la historia dominicana hasta el momento de su partida, que tuvo lugar en julio de 1847. La correspondencia oficial sostenida entre el Cónsul St. Denys y el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. Guizot, constituye sin dudas una de las fuentes esenciales de información histórica sobre el período de tiempo que cubre (aunque siempre teniéndose en cuenta que

no se trata de un cronista, empeñado en describir hechos objetiva e imparcialmente, sino de un burócrata, o sea de un funcionario del servicio exterior francés, básicamente interesado en formarse y en mantener un crédito profesional ante sus superiores).

1844 – 16 de enero: Ciento cincuenta y seis dominicanos, en su mayoría reconocidos trinitarios e independentistas, pero entre los que también figuran muchos de los que luego se probaron implacables adversarios de éstos (p. ej. Pedro Santana, Tomás Bobadilla, José Ma. Caminero, etc.), suscriben en Santo Domingo, en esta fecha, un documento intitulado “Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su Separación de la República Haitiana”, una verdadera declaración de independencia del pueblo dominicano, en donde quedan expuestas de manera imparcial y objetiva las razones filosóficas y jurídicas, así como los hechos históricos concretamente enumerados en que se justifica su separación de Haití. Según lo atestiguan fuentes documentales y tradiciones que no se ponen en duda, el documento fue redactado por Francisco del Rosario Sánchez, quien desde fines del año anterior, 1843, había trabajado intensamente en su preparación, encontrándose oculto en la casa de la familia de la Concha y dictándosele a Manuel Dolores Galván, que actuaba como amanuense. La Manifestación consiste en una larga enumeración de agravios, así como de una invocación de principios jurídicos justificativos de la separación, formulados en veinte y cinco párrafos, en que se concluye que el dominio ejercido por Haití desde 1822 no ha consistido sino en una flagrante usurpación de derechos, y se expresa, en consecuencia, la resolución de constituirse en Estado libre y soberano, fundado en los principios de la democracia. Luego de dejar establecida la división territorial de la República Dominicana en cuatro provincias (Santo Domingo, Santiago, Azua y Seybo), adopta la disposición siguiente: “El gobierno provisional se compondrá de una junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se

forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército que deba proteger nuestros límites agregándole los subalternos que necesiten etc. etc.". La Manifestación fue hecha circular por todos los ámbitos del país, para lo cual se encargó a Juan Evangelista Jiménez para llevarla al Cibao; a Gabino Puello, para darla a conocer en el Sur; y a Juan Contreras para comunicarla en el Este.

30 de enero: Tal como se había venido rumorando desde fines del año anterior, los Regimientos 31 y 32 son reintegrados a la plaza de Santo Domingo.

1844 — 4 de febrero: Apenas convaleciente de los graves quebrantos de salud que lo retuvieron en cama desde la última semana de diciembre de 1843, en Curazao, en esta fecha Juan Pablo Duarte dirigió a su madre y hermanos una carta de la cual se conservan los párrafos siguientes: "Curazao, 4 de febrero de 1844. Mi querida madre y hermanos: El único camino que encuentro para poder reunirme con ustedes es independizar la Patria. Para conseguirlo se necesitan recursos, recursos supremos y cuyos recursos son, que ustedes de mancomún conmigo y nuestro hermano Vicente, ofrendamos en aras de la Patria lo que a costa de amor y trabajo de nuestro padre hemos heredado. Independizada la Patria puedo hacerme cargo del almacén, y a más, heredero del ilimitado crédito de nuestro padre, y de sus conocimientos en el ramo de marina, nuestros negocios mejorarán y no tendremos por qué arrepentirnos de habernos mostrado dignos hijos de la Patria. Su hijo y hermano, Juan Pablo Duarte".

1844 — 5 de febrero: El Cónsul de Francia, M. Saint Denys, en carta de esta fecha dirigida al Ministro de Asuntos Extranjeros, M. Francois Guizot, formula las siguientes apreciaciones sobre la situación predominante en Santo Domingo: "Fatigados del yugo odioso que una manifestación antipática y vejaminosa hace pesar diariamente sobre ellos, los habitantes del Este (de la Isla), y principalmente los (de la ciudad) de Santo Domingo, parecen decididos desde hace largo

tiempo a recurrir a las armas para libertarse de una dominación que ellos consideran tiránica y deshonrosa”.

24 de febrero: En esta noche, se reúnen en la residencia de Francisco del Rosario Sánchez, los independentistas Ramón M. Mella, Vicente Celestino Duarte, José Joaquín Puello y sus hermanos Gabino y Eusebio, Juan Alejandro Acosta, Angel Perdomo, Jacinto y Tomás de la Concha, Marcos Rojas, Tomás Sánchez y Manuel Dolores Galván, quienes, luego de escuchar el relato de las impresiones traídas por Gabino Puello, de su viaje para dar a conocer en los pueblos de la región Sur, la Manifestación del 16 de enero, y luego de sopesar los riesgos que podían tener, para la causa independentista, el conocimiento que demostraban poseer los “afrancesados” sobre los planes y las deliberaciones de los trinitarios (además de mantener una actitud de franca hostilidad, tal como la asumida por Buenaventura Báez en Azua), decidieron por unanimidad de votos fijar la noche del 27 de febrero para dar el grito de Separación. Como consecuencia de esa decisión, se hicieron las designaciones siguientes: el Coronel Francisco del Rosario Sánchez fue nombrado Comandante de Armas; el Coronel José Joaquín Puello, ayudante de Plaza; el Coronel Gabino Puello fue también designado Ayudante de Plaza; el Teniente Coronel Angel Perdomo fue electo Jefe del Batallón de Artillería; Eusebio Puello, Capitán Ayudante de Plaza; Marcos Rojas, Capitán encargado del Arsenal; y Juan Alejandro Acosta, Comandante del Puerto. También se dispuso que Félix Mercenario, Manuel Ma. Valverde, Manuel Jiménez y Mariano Echavarría figuraran entre los integrantes de la Junta de gobierno que se creara de acuerdo con lo establecido en la Manifestación del 16 de enero. Al día siguiente, 25 de febrero, fueron despachados los correspondientes emisarios hacia las diversas regiones del país, a fin de dar a conocer estas decisiones, para que quedaran completados los últimos preparativos para la acción; entre estos se encontraba Victoriano Díaz con mensajes dirigidos a los hermanos Pedro y Ramón Santana, en El Prado (El Seybo) y para Juan Rodríguez, en Los Llanos (a fin de que ambos enviaran refuerzos humanos

para apoyar la acción que se produciría en Santo Domingo como consecuencia del pronunciamiento de la separación).

1844 – 26 de febrero: Según un comentario formulado por el historiador haitiano Thomas Madiou (“el más objetivo de los historiadores clásicos de Haití”, de acuerdo con el juicio de Máximo Coiscou Henríquez): “El 26 (de febrero), los insurrectos no estaban todavía entendidos acerca de la bandera que desplegarían. Algunos opinaron que lo fuera la bandera haitiana pero con los colores cambiados; sobre esto insistió Joaquín Puello, quien manifestó que quizás se producirían incidentes comprometedores si se enarbolaba otro pabellón, pues, según él decía: ustedes saben ya lo que se dice de una pretendida propaganda colombiana, que será creída si nosotros cambiamos la bandera, dejémosla, pues, tal como está y, cuando la Constituyente se reúna, entonces el pueblo sabrá a qué atenerse y podremos nosotros cambiarla. Uno de los miembros dijo: le pondremos una cruz blanca. La proposición fue aceptada”. Independientemente de la veracidad que pueda atribuirse a estos comentarios de Madiou, debe tenerse presente que la descripción de la bandera nacional dominicana está originalmente contenida en el Juramento Trinitario suscrito el 16 de julio de 1838 por Juan Pablo Duarte y sus compañeros.

1844 – 27 de Febrero: Por considerarse que con ello, a la vez que se rinde un justiciero homenaje de admiración y gratitud, se aprovecha el relato de un testigo ocular y participante de primera importancia, se transcriben a continuación algunos párrafos de los “Apuntes para la Historia de los Trinitarios”, escritos en 1887 por el Prócer Trinitario José María Serra, que se refieren a las circunstancias dentro de las cuales se produjo el acto glorioso de la Fundación de la República Dominicana:

“Los representantes de la parte del Este habían recibido del Cónsul general de Francia en Puerto Príncipe, las seguridades de que su gobierno apoyaría todo movimiento revolucionario que declarara la voluntad del pueblo de unirse a Francia. La época de esa combinación sería para el 25 de Abril de 1844. Esta noticia la trasmitió uno de dichos representantes,

Manuel Ma. Valencia, a D. José Heredia, en Baní, en los últimos días de Noviembre de 1843. Súpela allí en diciembre e inmediatamente vine a la ciudad y comuniqué a Sánchez, Jacinto y Tomás Concha, en cuya casa estaba aquel ese día, y con ellos reunidos Ramón Mella, Joaquín y Gabino Puello. Convínose allí en la necesidad de anticipar el pronunciamiento y declarar la parte del Este Estado Libre e Independiente. Concertóse el plan, y sin contar con otro auxilio más que con el de la confianza en la buena causa y el valor y decisión que cada cual estaba en el deber de dejar acreditados, se señaló el 27 de Febrero a las 11 de la noche para proclamar el advenimiento de la República Dominicana. Jamás una noche de los trópicos ha parecido más bella que la que iniciaba una época de esplendor tras de tanto tiempo de calamidades y tristeza... El punto de reunión era la Plaza de la Misericordia. Creíamos que el número de los concurrentes sería mayor, pero desgraciadamente éramos muy pocos. Comprometida es la situación, dijo Mella, juguemos el todo por el todo; y disparó al aire su trabuco. Marchemos, pues! nos dirigimos a la Puerta del Conde, defendida por unos 25 hombres mandados por el teniente Martín Girón, quien nos entregó el fuerte como lo teníamos convenido. El tiro disparado por Mella nos hizo allegar gente de las que estaban comprometidos, e inmediatamente Manuel Jiménez, Manuel Cabral y Don Tomás Bobadilla, y algún otro, salieron en reclutamiento por los campos. Al principio faltaba una organización militar, pero el buen sentido de todos dictaba las más acertadas disposiciones y se ejecutaban con oportunidad e inteligencia. Se cubrieron todos aquellos puntos más importantes. Pusiéronse en un momento en servicio dos cañones, los demás encontrándose acusando el abandono en que se tenían: ni siquiera se encontró estopa. Hagamos tacos con escobitas dijo Angel Perdomo; y en un momento, recojimos alrededor de la muralla toda la que pudimos necesitar. En estos trabajos nos ayudaba la tía de Francisco, la infortunada Trinidad Sánchez, que en sus propias faldas conducía pólvora para las murallas...! Ocupados en todos estos trabajos estábamos cuando se presentó una ronda de a caballo. Era el

hijo del general haitiano Riviere. Al echarle el ¿quién vive? y mandarle el centinela a hacer alto! volvió riendas, descargó su pistola sobre la avanzada y partió a galope. Poco después tres tiros de alarma se oyeron en el cuartel que fueron repetidos por otros tres en nuestro fuerte, en donde sin cesar cada momento acrecía el número de los que venían para responder al santo llamamiento de la Patria. Era de ver el asombro que causaba la presencia de Sánchez. Con qué alegría lo abrazaban aquellos que lo habían tenido por muerto! El canciller del consulado francés M. Malespine, se presentó oficiosamente en nuestro fuerte. La situación en que se encontraban los del gobierno era sumamente precaria. Podía decirse que el gobierno no había acuartelado la tropa, sino que estaba preso. Los puestos militares, Jaina y Santa Cruz, los teníamos interceptados, y los cuerpos de guardia de la ciudad estaban desamparados unos, y otros ocupados por nosotros”.

1844 — 28 de febrero: Al amanecer, grupos de dominicanos (a los de la capital se habían adherido innumerables contingentes, de las áreas aledañas y hasta de las regiones del Este, que, según el decir de un testigo: “habían estado entrando a la ciudad, toda la noche”) tenían cercada la Torre del Homenaje y todos los puestos de guardia haitianos y turbas amenazadoras se arremolinaban en torno a las residencias de las personalidades haitianas de mayor significación; además, las patrullas dominicanas ya recorrían todas las calles de la ciudad! Evidentemente amedrentado por la actitud agresiva de los dominicanos, el Gral. Desgrotte suscribió dos cartas: una dirigida al Cónsul St. Denys, manifestándole el grave peligro que corrían los miembros de la colonia haitiana, dejando constancia de su disposición para iniciar negociaciones con los insurrectos y haciéndolo (al Cónsul St. Denys) responsable de la suerte que pudieran correr él y sus compatriotas si no se gestionaba rápidamente un acuerdo; y la otra, dirigida a los revolucionarios de la Puerta del Conde, invitándolos a darle a conocer sus propósitos y sus aspiraciones. Esta gestión del Gral. Desgrotte fue conocida por una Junta gubernativa provisional que se había constituido, de facto, desde la noche anterior, y que en ese

momento integraban: Francisco del Rosario Sánchez, Ramón M. Mella, Manuel Jiménez, Tomás Bobadilla, José Joaquín Puello, Remigio del Castillo y Vicente Celestino Duarte. Todos ellos, salvo el último, Vicente Celestino Duarte, suscriben en esta fecha la respuesta al Gral. Desgrotte en la cual le expresan su determinación irrevocable de dejar fundada la República Dominicana. Por otra parte, como resultado de las gestiones mediadoras puestas en acción por el Cónsul St. Denys, durante el día se negociaron los términos de la capitulación del gobierno, civil y militar, de los haitianos en Santo Domingo, y, consecuentemente, ya a avanzada hora se firmó el acta correspondiente, la cual fue suscrita, de la parte dominicana, por el Dr. José Ma. Caminero, Manuel Cabral Bernal, Manuel Aybar, Vicente Celestino Duarte, Pedro R. de Mena y Francisco Xavier Abreu, actuando como miembros de la Junta Gubernativa provisional y posteriormente fue aprobada por M. R. Mella, Fco. del Rosario Sánchez, J. Joaquín Puello, M. Echavarría, Wenceslao de la Concha, Pedro Castro y Castro y Remigio del Castillo (obviamente actuando también como los restantes integrantes de dicha Junta).

1844 – 29 de febrero: Se realiza el acto de la entrega de los bienes, los archivos y los equipos militares propiedad del Estado y, como consecuencia, la Junta Gubernativa deja solemnemente constituidos a los pueblos de la antigua parte española de la Isla de Santo Domingo, en Estado soberano e independiente bajo el nombre de República Dominicana. Asimismo, con el objeto de obtener los pronunciamientos de los diferentes pueblos y, de ese modo, iniciar la movilización de todos los hombres en edad militar, fueron designados como delegados plenipotenciarios: a Tomás Bobadilla, para Monte Plata y Boyá; a Remigio del Castillo, para la región del Este; Manuel Jiménez, para el Sur; y Pedro Ramón de Mena, para los pueblos del Cibao. Bobadilla no tuvo que cumplir su encargo en razón a que, como en las poblaciones de la región oriental no se mantenían autoridades haitianas con carácter permanente, el Comandante Matías Moreno había ya proclamado la República en Monte Plata, Bayaguana y Boyá; y del mismo modo, Juan

Ramírez había hecho igual pronunciamiento en San José de los Llanos, en donde había izado el pabellón nacional desde la tarde del 27 de Febrero; y lo cual también había ocurrido en El Seybo.

1ro. de marzo: La Junta Provisional de gobierno cesa en sus funciones y queda regularmente constituida la Junta Central Gubernativa, tal como había sido prevista en la Manifestación del 16 de enero, quedando integrada del modo siguiente: Tomás Bobadilla, Presidente; Manuel Jiménez, Vicepresidente, Carlos Moreno, Mariano Echavarría, Dr. José Ma. Caminero, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Matías Mella, Manuel Ma. Valverde, Francisco Xavier Abreu, Félix Mercenario, y Silvano Pujol, Secretario. Además de su instalación, la Junta Central Gubernativa hizo una formal ratificación de la abolición de la esclavitud; y dio garantías a los haitianos residentes y de origen francés nacidos en este territorio, de que serían respetados en su persona y bienes, y de que serían admitidos a hacerse dominicanos previo juramento de fidelidad.

2 de marzo: La Junta Central Gubernativa adopta una resolución por virtud de la cual ordena la salida para Curazao de la goleta "Leonor", al mando de Juan Alejandro Acosta, y conduciendo una delegación presidida por el Trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, con el encargo de reintegrar a la Patria a Juan Pablo Duarte, Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez. Mientras tanto, las villas de San Cristóbal, Baní, Azua, San Juan de la Maguana y Neiba se adhieren al movimiento independentista. También se adhiere Cotuí, con la llegada del Delegado P. R. de Mena (quien iba escoltado por tropas al mando del Capitán Leandro Espinosa). El delegado plenipotenciario Remigio del Castillo (que tenía el encargo de obtener la adhesión de los pueblos orientales) no tuvo que encarar ninguna dificultad, toda vez que, como se ha dicho, El Seybo, así como Hato Mayor, bajo el liderazgo de Pedro y Ramón Santana, Norberto Linares, Joaquín Lluberés y otros, e Higüey, encabezado por Nicolás Rijo y el Comandante Vicente Ramírez, se habían mantenido en contacto estrecho con los conjurados de Santo Domingo y habían enarbolado el pabellón

nacional mucho antes de que lo fuera en la Puerta del Conde. Al Delegado del Castillo correspondió únicamente proveer a la organización de los servicios administrativos y autorizar la movilización de las milicias reclutadas en el área, que estaban comandadas por Pedro Santana (a quien se aclamó como su general, a insinuación de Tomás Bobabilla y por propuesta de Juan Esteban Aybar y Merced Marcono).

1844 — 4 de marzo: En medio de una concentración de autoridades y personalidades representativas, y luego de algunas vacilaciones mostradas por algunos de los presentes, en La Vega se aclamó su adhesión al pronunciamiento independentista, movidos los ánimos por el entusiasmo patriótico del Pbro. José Eugenio Espinosa, Juan Evangelista Jiménez (quien en cierto momento dispó asomos de titubeo con un grito de “Viva la República Dominicana”), José Tavera, Juan Alvarez Cartagena, José Gómez, José Portes y muchos más. Al día siguiente, la villa de Moca, encabezada por su Corregidor José Ma. Imbert (desde mucho antes, un participante del movimiento trinitario), también hizo su pronunciamiento de adhesión.

—Por otra parte, en Haití, adonde ya habían circulado noticias sobre todos estos acontecimientos, el Congreso decretó la movilización de la Guardia Nacional y autorizó al Presidente Charles Herard ainé, para que se pusiera al frente de las fuerzas armadas y emprendiera la acción correspondiente contra los dominicanos.

6 de marzo: Aunque el Gral. Morisset, la máxima autoridad haitiana de la plaza, y sus seguidores, se encontraban acantonados en la Fortaleza San Luis, Santiago de los Caballeros también se adhirió al pronunciamiento independentista, cuando en esta fecha, con la llegada del Delegado Pedro R. de Mena, acompañado por un fuerte contingente de tropas venganas, se produjo una gran aclamación de la municipalidad reunida en una suerte de acción plebiscitaria, que se había enardecido con el entusiasmo patriótico de Domingo Daniel Pichardo y por el gesto de solidaridad ofrecido por el comerciante español Tomás Rodríguez.

7 de marzo: En pronunciamientos separados, ambos tomados en esta fecha, uno emanado de las autoridades militares y el otro suscrito por los funcionarios civiles, en San Francisco de Macorís se formuló su adhesión al pronunciamiento independentista con la forma de un "juramento de fidelidad" a la Patria.

8 de marzo: "En conocimiento de que algunas personas respetables de esta parte antes española han concluido con algunos agentes del Gobierno francés ciertas conversaciones preliminares que pueden ser útiles tanto en esa nación, como a nosotros" (según sus propios términos), la Junta Central Gubernativa adoptó en esta fecha la resolución siguiente: Declarar que la República Dominicana consiente en suscribir un tratado con la nación francesa sobre estas bases: 1) la República Dominicana permanece como un Estado libre y soberano, y con plena integridad territorial; 2) la libertad personal y los principios de igualdad no podrán ser jamás alterados; 3) se concluirá un tratado de amistad y alianza con el gobierno francés, sobre tales bases, a la mayor brevedad; 4) el gobierno dominicano prestará a Francia toda ayuda que fuera necesaria, en caso de que ésta tuviera que dirigir sus fuerzas contra la parte haitiana; 5) en las circunstancias actuales, Francia dará al gobierno dominicano fusiles, municiones, navíos y fondos que resulten necesarios para organizar y sostener su estado de defensa y las tropas que deban prepararse; 6) el gobierno de Santo Domingo cederá a Francia, perpetuamente, como recompensa, la península de Samaná (esta cesión deroga en parte el artículo 1 y es consentida bajo condición de que nunca se establezca allí la esclavitud); 7) habrá una paz sólida y duradera entre los dos gobiernos, y tan pronto lo permitan las circunstancias se suscribirá un tratado de comercio estipulando beneficios recíprocos, mediante los cuales ninguna otra nación pueda ser más favorable bajo el gobierno francés. Esta resolución fue suscrita por Tomás Bobadilla, Dr. José María Caminero, Francisco del Rosario Sánchez, Manuel Ma. Valverde, F. Mercenario, M. Echavarría, C. Moreno y Silvano Pujol, Secretario. (Véase: Correspondencia del Cónsul de Francia en

Santo Domingo, Tomo I, pp. 55 s.)

1844 – 9 de marzo: La Junta Central Gubernativa dirige al Presidente de Haití Charles Herard ainé, una comunicación para reiterarle la voluntad dominicana de constituirse en un Estado libre e independiente y, entre otros, expresa los conceptos siguientes: “estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y escombros si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados nos quisieran imponer condiciones aún más duras que la muerte”. En esta fecha, el Presidente Herard ainé, a la cabeza de un fuerte contingente de tropas expedicionarias, inicia en Port-au-Prince su movilización hacia el Este. Esas tropas, calculadas en un total de 30.000 hombres, estaban dispuestas en tres divisiones: una al mando de Herard, para marchar por el camino de Las Caobas; otra al mando del Gral. Souffront, que debía partir por el camino de Neiba, para unirse a la primera a la altura de Azua; y la tercera, que estaba organizando y saldría a las órdenes del Gral. Pierrot, por el norte, para pasar por Santiago y Puerto Plata, hasta encontrarse con las otras dos frente a las murallas de Santo Domingo.

10 de marzo: El Corregidor Ramón Suazo, con el respaldo de la generalidad de los vecinos de la villa de San José de las Matas, suscribe en esta fecha su adhesión al pronunciamiento independentista.

12 de marzo: Desde Las Caobas, antes de internarse en territorio dominicano, el Presidente Herard lanza una proclama al pueblo y al ejército, asegurándoles que llegaría a Santo Domingo en pocos días y ofreciendo benignidad si se le acogía debidamente, pero amenazando, en caso contrario, con utilizar la fuerza para establecer el dominio de Haití.

13 de marzo: El General Pedro Santana, al mando de un ejército que se inició originalmente con unos seiscientos milicianos reclutados entre sus monteros de El Prado, pero que fue engrosándose con voluntarios y alistados de todos los pueblos y campos del Este, a los que se sumaron otros, incorporados en Santo Domingo, con todo lo cual se formó una

tropa de unos dos mil hombres, inicia su movilización hacia las regiones del Sur, a fin de enfrentarse con las fuerzas expedicionarias de Herard. Otras fuerzas se debían agregar a su paso por las villas de esa región (San Cristóbal, Baní, Azua, etc.).

En esta misma fecha, fuerzas dominicanas comandadas por Fernando Tavera (aparentemente organizadas con soldados profesionales dominicanos reforzados con juventudes independentistas) se encontraron en el paraje "Fuente del Rodeo", en la jurisdicción comunal de Neiba, con un Batallón haitiano al mando del Coronel Auguste Brouat, al que hicieron retroceder, aunque en la acción el comandante Tavera sufrió una herida de consideración (por cuya causa fue substituido en el mando por sus tenientes Vicente Nobles y Dionisio Reyes).

1844 - 14 de marzo: Aunque desde el pronunciamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 6 de marzo, se habían mantenido fuertes rumores de que el Gobernador de Puerto Plata, Gral. Cadet Antoine, estaba listo para oponer resistencia contra cualquier movimiento de separación que se intentara, todo se dispó con la llegada del Delegado Pedro R. de Mena, a quien seguía un numeroso grupo de acompañantes y se apoyaba en una columna militar al mando del Coronel Juan de la Cruz, y como consecuencia, con ellos las autoridades haitianas negociaron un acuerdo para hacer entrega de la plaza mediante la subscripción de un acta de capitulación similar a la suscrita en Santo Domingo por el Gral. Desgrotte; de ese modo, Puerto Plata concluye el proceso de las adhesiones de las diversas ciudades y poblaciones a la fundación de la República Dominicana.

En la retirada a que lo forzaron las tropas dominicanas del Com. Tavera, el día anterior, Brouat se encontró con los Regimientos 20 y 21 y así reforzado reemprendió el avance hacia el Este, encontrándose nuevamente y haciendo retroceder a las fuerzas de Tavera, en el lugar llamado Las Cabezas de las Marías, en la misma jurisdicción de Neiba.

15 de marzo: La goleta "Leonor", que había sido enviada por la Junta Central Gubernativa a Curazao "para repatriar a

los patriotas ausentes" (sic), había atracado en el puerto de Santo Domingo en el curso de la noche anterior, con Juan Pablo Duarte y sus compañeros a bordo. Por disposición de la Junta, se les ordenó no desembarcar hasta segunda orden, lo cual se produjo en la mañana de este día, 15 de marzo. En sus "Apuntes", Rosa Duarte describe este acontecimiento de la manera siguiente: "Serían las siete de la mañana cuando una comisión de la Junta Central bajó el muelle a recibirlo con la orden de desembarco. Con la comisión bajaron las tropas, los empleados, el Sr. Arzobispo que fue el primero que al llegar a tierra lo abrazó diciéndole: "Salve al Padre de la Patria". Con el Sr. Arzobispo estaban los sacerdotes que tanto lo querían, y en fin, el pueblo en suma vitoreando al benemérito que había llevado a cabo su magna obra. Al poner el pie en tierra el cañón de la Fortaleza lo saludaba con los tiros de ordenanza; y todo es conmoción y alegría. Al llegar a la plaza de Armas el pueblo y el ejército le proclaman General en Jefe de los Ejércitos de la República y en medio del triunfo más espléndido llega al Palacio de Gobierno; sabiendo que una palabra sola le bastaba para aniquilar los proyectos ambiciosos de los noveles... republicanos, llega el inexperto joven y ofrece su espada a la Junta que sólo aguardaba sus órdenes, y en recompensa de su modesto desprendimiento, le da el título de General de Brigada; él lo recibe sin hacer alto en nada y todo lo renuncia en favor de sus conciudadanos, cuya unión deseaba para bien de la Patria"... "Fue nombrado Miembro de la Junta Gubernativa y Comandante del Departamento de Santo Domingo".

17 de marzo: En camino hacia Azua y "siendo las cuatro de la mañana" (sic), el General Pedro Santana dirige una carta a Abraham Coen, connotado hombre de negocios, de origen extranjero, residente en Santo Domingo, para informarle que tiene noticias de que los haitianos "marchan sobre nosotros", mientras que los pueblos de San Juan, las Matas e Híncha "se mantienen inactivos y sin pronunciarse", a la vez que para solicitarle hablar con el Cónsul de Francia, M. Saint Denys, para tratar de obtener que se pusieran a su disposición "las tropas francesas que necesitamos para contrarrestar los enemigos"

(Véase: Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, Tomo I, p. 70).

—En acciones de guerra ocurridas separadamente en este día: primero, la vanguardia de la división mandada por el Gral. Souffront se encuentra en Las Hicoteas con fuerzas dominicanas encabezadas por los Coroneles Manuel de Regla Mota y Manuel Mora, las que, al no poder resistir la superioridad numérica del enemigo, abandonan el campo y se repliegan hasta el Cuartel General del Gral. Santana en Azua, y segundo: las tropas comandadas por el Presidente Herard desalojan en San Juan de la Maguana, las pocas fuerzas dominicanas con que ocupaba la plaza el Comandante Luis Alvarez, y continúan su marcha hacia el Este y, en el Paso del Río Jura, obligan a replegarse a las avanzadas dominicanas que, bajo el mando del Comandante Lucas Díaz, lo ocupaban.

1844 — 19 de marzo: Se libra la primera gran acción de guerra entre tropas dominicanas al mando del Gral. Pedro Santana y el grueso de las fuerzas expedicionarias haitianas encabezadas por el Presidente Charles Herard, la cual tiene lugar a la entrada de la población de Azua, por el camino de San Juan, “en donde formó el Gral. Santana su línea de batalla defendida por dos piezas de artillería: una a cargo de Francisco Soñé, y la otra a cargo del Teniente José del Carmen García”. (J.G. García, Partes Oficiales... p. 3). El combate se generalizó desde la siete y media de la mañana y, luego que los dominicanos rechazaron varios ataques dirigidos a abrir brechas por los flancos, la lucha se entabló, con todo vigor, en toda la línea al Oeste del pueblo. Derrotados por todas partes, los haitianos “se retiraron, por último, a un lugar en que el camino forma un codo y se encontraron así al abrigo del fuego de los dominicanos. Los haitianos podían ser 500 en el momento del ataque. Los dominicanos reunidos en Azua y en un pequeño fuerte que domina el pueblo, a orillas del Vía, presentaban un efectivo de 1,500 hombres de los cuales sólo 800 tomaron parte en la acción que duró tres horas. Los haitianos se retiraron dejando en el campo de batalla una gran cantidad de muertos entre los cuales se cuentan dos generales, tres coroneles y un

gran número de oficiales de todos los grados". (Carta del Cónsul St. —Denys al Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, del 25 de marzo, 1844: loc. cit.).

1844 — 20 de marzo: El General Santana ordena la retirada de las tropas dominicanas de la ciudad de Azua, en donde se encontraban acantonadas luego de rechazar victoriosamente el fuerte ataque de los haitianos, del día anterior, para situar su cuartel general en el sitio denominado Sabana Buey, en las inmediaciones del poblado de Baní (extraña medida que se ha tratado de explicar invocándose falta de pertrechos y de provisiones). Tan pronto se retiraron las tropas dominicanas de la ciudad de Azua, como se ha dicho, el Presidente Herard y sus ejércitos, que habían ya retrocedido hasta más allá del Paso del Jura, reiniciaron su avance hacia el Este y se apoderaron de dicha ciudad.

1844 — 21 de marzo: La Junta Central Gubernativa expide la siguiente orden: "Dios, Patria y Libertad, República Dominicana, Santo Domingo, al General de Brigada Juan Pablo Duarte, Comandante del Departamento de Santo Domingo y Miembro de la misma Corporación. Compañero y amigo: Siendo de necesidad en la armada expedicionaria del Sur, que además del Jefe expedicionario Gral. Santana haya otro oficial superior que pueda reemplazarle en caso de falta y que le ayude y coopere con él en la defensa de la Patria en la agresión que nos han hecho los haitianos, Ud. se dispondrá a marchar inmediatamente para el Cuartel General con la división que sale hoy bajo sus órdenes, y se pondrá de acuerdo con dicho Gral. Santana para todas las medidas de seguridad y defensa, procurando que sean en armonía con nuestra resolución de ser libres o morir y según los principios que hemos proclamado. Saludamos a Ud. afectuosamente. El Presidente de la Junta: Bobadilla, Carlos Moreno, Félix Mercenario, Manuel María Valverde, J. M. Caminero, F. J. Abreu, S. Pujol Secretario".

22 de marzo: Sale hacia Baní el Gral. Juan Pablo Duarte, con el Coronel Pedro Alejandrino Pina como Jefe de su Estado Mayor y comandando una tropa integrada mayormente con una juventud entusiasta, en medio de grandes demostraciones que le

tributaba la masa popular que los acompañó hasta la Puerta del Conde, en donde el Arzobispo Portes les impartió la bendición.

24 de marzo: El Cónsul Saint Denys dirige en esta fecha una carta al Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, M. Francois Guizot, en la que expresa, entre otras cosas, lo siguiente: “En una carta que he escrito al Almirante de Moges, Su Excelencia habrá podido observar estas palabras: “no temería comprometerme, Sr. Almirante, si llegara a decir que si nosotros lo exigiéramos con un poco de insistencia, los colores franceses reemplazarían bien pronto los colores dominicanos en Santo Domingo y el resto del país”. “Nuestros asuntos, Sr. Ministro, han marchado tan bien desde la fecha de esa carta (al Almirante de Moges) que hoy, antes que exigir un poco de insistencia, estoy por el contrario obligado a usar toda mi influencia, a hacer todos mis esfuerzos para impedir que la Junta haga alborear los colores franceses demasiado prematuramente. Aquellos de sus miembros que hasta ahora habían sido más hostiles a Francia, son hoy los más ardientes promotores de esta demostración pública de simpatía. En efecto, sin consultarme oficialmente, la Junta me ha hecho saber por comunicaciones confidenciales de algunos de sus miembros, que a la primera ocasión los dominicanos están firmemente decididos a enarbolar nuestro pabellón. Estas son, además las intenciones del General en Jefe, Pedro Santana”.

—En esta fecha, por otra parte, entra en Dajabón el General Jean Louis Pierrot al frente de un ejército (calculado en ocho o diez mil hombres) con el designio de apoderarse de todas las poblaciones del Cibao, especialmente de Santiago de los Caballeros, y de unirse con los contingentes del Sur, al mando del Presidente Herard, frente a las murallas de la ciudad de Santo Domingo.

25 de marzo: En su marcha hacia Santiago, los ejércitos comandados por el Gral. Pierrot encuentran y obligan a replegarse hasta dicha plaza, a las tropas dominicanas (calculadas en alrededor de 500 hombres) que, al mando del General Francisco Antonio Salcedo, habían fijado su campo de operaciones en Talanquera. Este revés, que vino a agravar la

preocupación general que sentían los dominicanos ante el “statu quo” que se habían creado en el Sur, puso a la ciudad de Santiago en punto de consternación, en donde, además, se producía la circunstancia de que su autoridad máxima, el Gral. Ramón M. Mella, Comisionado del gobierno y Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, se encontraba ausente haciendo reclutamientos e iniciando entrenamiento militar por los campos de San José de las Matas, y se había tenido que recibir, para que asumiera provisionalmente la dirección de los preparativos de defensa al viejo Gral. Felipe Vásquez (a la sazón, Comandante de Armas de La Vega).

1844 – 27 de marzo: Ante las noticias de que las tropas haitianas proseguían su marcha hacia la ciudad, y dado que, sin mayor explicación, el Gral. Vásquez había abandonado la plaza reintegrándose a su residencia de La Vega, el Gral. Ramón M. Mella designó como Comandante Provisional del Distrito y Jefe de Operaciones de la defensa de Santiago al General José Ma. Imbert (inmigrante francés, casado con dama dominicana, radicado en Moca, quien en su país había sido militar profesional), con lo que se inició inmediatamente la organización de centros de defensa, la movilización de las fuerzas disponibles y la restauración de la moral pública.

30 de marzo: Ya bastante satisfactoriamente organizados, con tres fuertes instalados frente a la Sabana en la parte occidental de la ciudad (que se denominaron “Dios”, “Patria” y “Libertad”), en la mañana de este día se destacó al Comandante Frómata con una patrulla exploradora, para que determinara la posición del enemigo, pero éstos tuvieron que regresar rápidamente para anunciar que el Gral. Pierrot, con el grueso de su ejército, estaba ya atravesando el Río Yaque, justo a las puertas de la ciudad. Los haitianos aparecieron en la Sabana hacia el mediodía, con una formación de dos columnas de unos 2,000 hombres cada una, apoyadas por una brigada de caballería en la retaguardia, una por el camino de Entre Ríos y la otra por el de Navarrete; el combate se inició con la tentativa de acercarse a la ciudad por el camino junto al cementerio viejo, realizada por la vanguardia haitiana, y que fue hecha retroceder

por la famosa carga de los andulleros de Sabana Iglesia comandados por Fernando Valerio; el ataque fue repetido por dos veces más, y otras tantas pudieron ser rechazados; a este punto, las tropas haitianas, en las que visiblemente comienza a reinar el desorden, juntan a las dos columnas originales y tratan de romper las defensas dominicanas por el otro lado del frente de batalla, en donde la artillería del Capitán López hizo tanto estrago (cada disparo del cañón “dejaba un claro espantoso”, comenta un historiador), con lo que se hizo retroceder al invasor ya evidentemente dislocado por el pánico; “...y a las cuatro y media de la tarde eran tantas las bajas sufridas en el ejército haitiano, debido a la metralla de los fuertes “Dios”, “Patria” y “Libertad” y los fuegos de las tropas atrincheradas, que el general Pierrot se vio obligado a pedir una suspensión de armas para recoger los muertos y heridos y tener un entendido con los jefes dominicanos; y en efecto, el general Pelletier y varios oficiales dominicanos bajaron a tener una entrevista con el general Pierrot...” (según recuento hecho en 1881 por el testigo presencial Pedro Eugenio Curiel: Véase en J. G. García, Guerra de la Separación Dominicana... p. 11), culminando estas conversaciones con la retirada de las fuerzas haitianas esa misma noche, con lo cual se completó la brillante victoria de las armas dominicanas.

1844 – 31 de marzo: El Almirante francés de Moges, a bordo de la Fragata “La Neréide”, se sitúa en la Bahía de Ocoa y desde allí le dirige una comunicación al Presidente de Haití, Charles Herard, en su cuartel general de Azua, para incitarlo a la conciliación con los dominicanos y para reiterarle una propuesta héchale anteriormente (el 8 de marzo) por el Cónsul Levasseur, para que aceptara la mediación de Francia en la terminación del diferendo sin derramamiento de sangre y sin odios.

1ro. de abril: Desde su Cuartel General en Baní, Juan Pablo Duarte dirige a la Junta Central Gubernativa la comunicación siguiente: “Cuartel General de Baní, 1o. de abril de 1844. A los miembros de la Junta Central Gubernativa. Es por la tercera vez que pido se me autorice para obrar solo con la división que, honrándome con vuestra confianza el 21 del

pasado pusisteis bajo mi mando para que, en todo de acuerdo con el Gral. Santana, tomara medidas de seguridad y defensa de la Patria. Hace ocho días que llegamos a Baní y en vano he solicitado del Gral. Santana que formemos un plan de campaña para atacar al enemigo, que sigue en su depravación oprimiendo a un pueblo hermano que se halla a dos pasos de nosotros. La división que está bajo mi mando sólo espera mis órdenes, como yo espero las vuestras, para marchar sobre el enemigo seguro de obtener un triunfo completo, pues se halla diezmado por el hambre y la desertión”.

En esta misma fecha el Almirante de Moges desembarca y se traslada a Azua, en donde sostiene una entrevista con el Presidente Herard, en su cuartel general, en relación con la cual al día siguiente escribe un reporte al Cónsul Saint Denys, en el cual expresa estas informaciones: Herard cree que el movimiento dominicano no es la obra del pueblo, sino de la clase superior, que quiere tener participación exclusiva en los asuntos y los empleos; Herard explica que sólo hará la guerra contra esos rebeldes, por tanto no quiere apresurarse a fin de dar al pueblo la oportunidad de reflexionar y de retornar a la autoridad haitiana; dice, también, que los españoles (nombre con que designaba a los dominicanos) pudieron haber planteado sus aspiraciones independentistas cuando se revisaba la Constitución, en 1843, pero que ahora esto era intempestivo; y, por último, afirma que viene como un pacificador, y no como un triunfador, por lo que no comprende la necesidad de una mediación extranjera, ya que esto sólo estaría en orden si los ejércitos dominicanos fueran numerosos y la lucha por Santo Domingo fuera muy sangrienta (Véase: Correspondencia del Cónsul Francés en Santo Domingo, Tomo I, p. 82).

—Fuerzas dominicanas al mando de los Comandantes Francisco Caba y Bartolo Mejía mantienen un constante asedio contra la retaguardia de las tropas haitianas del Gral. Pierrot durante todo el curso de su retirada hacia Haití.

4 de abril: En contestación al mensaje que Juan Pablo Duarte había enviado a la Junta Central Gubernativa, desde su Cuartel General en Baní, el primero de abril, ésta le remite la

siguiente comunicación: “Al General de Brigada Juan Pablo Duarte. Compañero y amigo: Al recibo de ésta se pondrá Ud. en marcha, con sólo los oficiales de su Estado Mayor para esta ciudad, donde su presencia es necesaria, avisádoselo al Gral. Santana. Saludamos a Ud. afectuosamente. El Presidente de la Junta, Bobadilla. Echavarría, Delorve, Francisco Sánchez, Jiménez, Félix Mercenario. El Secretario de la Junta, S. Pujol”.

1844 – 10 de abril: El Presidente Herard lanza desde Azua una nueva Proclama por virtud de la cual anuncia que en breves días Santo Domingo “verá sus muros abiertos ante sus columnas victoriosas”, a la vez que formula el juramento de “no deponer las armas sino después de haber sometido a la obediencia a los rebeldes de la parte oriental de la República y de haber impuesto silencio a la voz envenenada de la discordia”.

12 de abril: El General Juan Pablo Duarte rinde ante la Junta Central Gubernativa, cuenta pormenorizada de los gastos incurridos por la división puesta bajo su mando, durante su traslado y permanencia en Baní, entre los días 23 de marzo y 4 de abril, según la cual, de los 1,000 pesos que se le entregaron para esos fines, únicamente se habían empleado \$173.00!

13 de abril: Un fuerte contingente de las tropas haitianas del Presidente Herard reanuda la marcha hacia Santo Domingo y, con el evidente propósito de evitar un encuentro con los ejércitos que tiene el Gral. Santana acuartelados en Baní, toma el camino de la montaña, siendo en esta fecha interceptado por el Coronel Antonio Duvergé con su cuerpo de ejército, entablándose una heroica acción de guerra en los desfiladeros de El Memiso, paraje situado un poco más al Sur de El Maniel (hoy San José de Ocoa), en donde los dominicanos, a falta de pertrechos, tuvieron que valerse hasta de derrumbe de peñascos, obligando a los haitianos a retroceder de nuevo hacia Azua, de modo que los dominicanos quedaron triunfantes, con toda la región y con los puestos estratégicos bajo su absoluto dominio.

14 de abril: Desde su Cuartel General de Baní, el Gral. Santana dirige al Presidente de la Junta Central Gubernativa, Tomás Bobadilla, la comunicación siguiente: “Dilectísimo amigo: Por la carta que dirijo a la Junta en esta fecha, se

impondrá Ud. de que los haitianos han atacado ayer a El Maniel, y aunque a esta fecha no tengo detalles los suponemos hoy posesionados de aquel punto. Ignoro sus intenciones; las velaré y obraré en consecuencia. Estoy asegurado que en la fuerza que los siguen hay una multitud de españoles; y posesionados ellos de seis pueblos españoles, nos harán la guerra con los nuestros y a nuestras expensas, en tanto que nosotros nos arruinamos con nuestros trabajos todos paralizados y con la fatiga de un arte tan penoso como el de la guerra y a que los nuestros no están acostumbrados; y así es que a mi modo de pensar inter más dure la lucha, más incierta tenemos la victoria. Si como hemos convenido y hablado tantas veces, no nos proporcionamos un socorro de Ultramar. Ud. tiene la capacidad necesaria para juzgar todo lo que puedo querer decir, y para no hacerse ilusiones y conocer que debemos agitar esas negociaciones con que al juicio de todo hombre sensato sólo podremos asegurar la victoria. Le estimaré me conteste dándome una noticia positiva del estado de estos asuntos; y si acaso están paralizados agítelos, Ud. por cuantos medios estén a su alcance, pues a nosotros toca, en circunstancias delicadas, hacer esfuerzos por la felicidad pública y por hacer triunfar nuestra causa. Soy de Ud. con toda consideración, su verdadero amigo. Pedro Santana”.

1844 – 15 de abril: Habiéndose hecho a la mar dos días antes, desde la caleta denominada “Agua de la Estancia”, con el objeto de acercarse al puerto de Azua para interceptar varios buques de guerra haitianos que poco antes habían llegado a dicho puerto con refuerzos y reaprovisionamientos para las tropas del Presidente Herard, en esta fecha, las goletas “Separación Dominicana”, “General Santana”, y “María Chica”, tres de los primeros buques de guerra adquiridos por el Estado Dominicano, el primero bajo el mando del Coronel Juan Bautista Cambiaso, el segundo capitaneado por el Comandante Juan Bautista Maggiolo y el último comandado por Ramón Portugués o el Portugués, traban el primer combate naval, hostilizando en el puerto de Tortuguero varias de las embarcaciones haitianas, específicamente un bergantín y una

goleta, que tuvieron que batirse en retirada ante la victoriosa acometida de los marinos dominicanos.

17 de abril: Todavía continuando la acción en persecución de las tropas haitianas del Gral. Pierrot, fuerzas dominicanas al mando del Teniente Coronel Etanislao Rodríguez se establecen en el poblado de Dajabón y desde allí reporta éste “su confianza de que no había nada que temer de ese lado, ya que estaba en posesión de proclamas que anunciaban un movimiento separatista encabezado por el Gral. Pierrot” (o sea, una tentativa de retornar a la situación que había mantenido por algún tiempo Henri Christophe).

19 de abril: La Junta Central Gubernativa expide un enérgico decreto, que consta de cuatro artículos, declarando “solemnemente y en toda forma, guerra abierta por mar y tierra, a la nación haitiana, como dañina y enemiga”, autorizando hostilizarlos “como injustos agresores”; guerra, que será “tal como se nos haga”, y que no cesará, ni habrá “transacción alguna de nuestra parte”, mientras el enemigo ocupe nuestro territorio “demarcado bajo de sus antiguos límites” y no se reconozca a la República Dominicana como estado libre y soberano. Suscriben el histórico documento: Tomás Bobadilla, como Presidente, Manuel Jiménez, J. M. Caminero, M. Echavarría, Carlos Moreno, Delorve, M. M. Valverde, J. T. Medrano, Juan Pablo Duarte como miembros, y el Secretario, Silvano Pujol.

15/30 de abril: Juan Pablo Duarte logra que una mayoría de la Junta Central Gubernativa, “preocupada con la prolongación de un estado de cosas tan insostenible” (sic: J. G. García, loc. cit. T. II, p. 244 s.), apruebe una resolución ordenando se organizaran algunas de las tropas que estaban disponibles en el Cibao, pertenecientes al Ejército del Norte, para que, luego de pasar por el camino de Constanza al Valle de la Maguana, se lanzaran al ataque de las tropas haitianas que ocupaban la zona. Aunque Duarte se ofreció para comandar personalmente la operación, la Junta encargó de ello al Gral. Ramón M. Mella, quien inició inmediatamente sus preparativos y, en consecuencia, avisó al Gral. Santana, en Baní,

que sus efectivos se movilizaran hacia el día 12 de mayo próximo.

1844 – 26 de abril: El movimiento insurreccional que había ya iniciado el Gral. Pierrot después de su desastroso regreso, con la intención de separar el Norte del resto del país, se generaliza en esta fecha, pero ahora como una revolución de todos los pueblos de Haití, tanto los del Norte, como los del Sur y el Oeste, en contra del gobierno del Presidente Herard.

2 de mayo: Desde su Cuartel General en Baní, el Gral. Pedro Santana dirige a Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa, la comunicación siguiente: “Muy señor mío y amigo: Persuadido en que el Teniente Coronel Manuel Cabral habrá puesto a Ud. al corriente de todo, omito decir a Ud. otra cosa que lo siguiente. Se hace de necesidad el que Ud. haga salir tropas para este cantón. Vea si es posible proporcionarnos algunos fusiles, hace salir lo más pronto posible “La Leonor”, y que haga venir más lanzas, que ya todas las que mandó las he repartido y me queda gente desarmada. Para todo lo demás que le tengo dicho deseo que me informe Ud. por extenso. Yo extraño bastante que a esta fecha no me hayan llegado las tropas que hace quince días se me está anunciando su marcha; y que tanto he dicho se necesitan para reforzar los puntos. Los haitianos atacan con vigor y se necesita de gente para resistirlos; con que dígame Ud. si debo esperarlas o no, para saber dirigirme. Saludo a Ud. en la Patria. Pedro Santana”.

3 de mayo: El movimiento insurreccional existente en Haití logra, en esta fecha, el derrocamiento del régimen presidido por Charles Herard ainé (Riviere) y es elegido Presidente de la República, para substituirlo, al General Philippe Guerrier, antiguo soldado, con 87 años de edad, completamente analfabeto, pero que había servido con honor y valentía en la campaña independentista.

7 de mayo: Finalmente, con las tropas prácticamente en estado de insubordinación, Charles Herard sale de Azua con rumbo al territorio haitiano, no sin antes incendiar dicha población y de apresar, para llevárselos hacia Haití, a muchos “individuos y familias” dominicanas que no habían podido

abandonar el pueblo. Partió a marcha forzada, sembrando la desolación y la muerte en las poblaciones dominicanas por las cuales atravesaba.

11 de mayo: Mostrando un plausible interés en la restauración, cuanto antes, de las tradiciones en que se había fundado la vida de la comunidad dominicana hasta la ocupación por los haitianos, la Junta Central Gubernativa decretó la restitución de la Iglesia a su antiguo poder y estado y, reconociéndolo como Jefe de la Iglesia Católica dominicana desde que el Arzobispo Valera y Jiménez se ausentó del país, eligió a Mons. Dr. Tomás de Portes e Infante, hasta entonces Delegado Apostólico, como Arzobispo de Santo Domingo.

15 de mayo: Las tropas organizadas por el Gral. Ramón M. Mella para salir del Cibao, por el camino de Constanza, hacia el Valle de la Maguana, marcharon sin ninguna dificultad, al mando del Tte. Coronel José Durán, para caer en esta fecha sobre San Juan. Aunque ya sin tiempo para hostilizar las fuerzas haitianas que se habían retirado al territorio haitiano, su presencia realizó una efectiva colaboración en las operaciones de ocupación de Azua, que correspondió llevar a cabo al Coronel Antonio Duvergé, así como para apoyar el nuevo pronunciamiento de adhesión al movimiento independentista dominicano que se realizó en la población de Neiba y demás poblados de la frontera.

1844 – 20 de mayo: El Cónsul Saint Denys informa al Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, M. Guizot, haber recibido una comunicación suscrita en esta fecha por el “General Comandante en Jefe de los Ejércitos de la Frontera Sur”, Pedro Santana, también firmada por su hermano, Ramón Santana, del siguiente tenor: “Por un cómputo de circunstancias favorables, y por los esfuerzos constantes de los buenos patriotas dominicanos hemos logrado que salgan de nuestro territorio las tropas de los haytianos opresores, y se aproxima el tiempo de consolidar nuestras instituciones, y para ello necesitamos del concurso de su Nación, que más que ninguna otra tiene un interés directo, y como nosotros sabemos que la Junta Central Gubernativa por medio de Ud. ha hecho

proposiciones a su gobierno, me hago un deber en suplicarle acelere este negociado en cuanto esté de su parte, pudiendo asegurarle por la mía, como Gefe del Ejército, y de acuerdo con mi hermano, que dichas proposiciones serán efectivas y cumplidas religiosamente por el bien recíproco, y general que debe resultar: cuya certeza puede Ud. interponer con una mayor garantía de la que ha brindado a Ud. mi gobierno. Quedamos de Ud. esperanzados de un feliz resultado, sus atentos servidores. Pedro Santana, Ramón Santana (Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, Tomo I, p. 113)..

26 de mayo: Tomás Bobadilla y J. M. Caminero, en sus respectivas calidades de Presidente y Miembro de la Junta Central Gubernativa, promueven la celebración en esta fecha de una reunión de autoridades y otras personalidades representativas de la ciudad, en la que se contaba con la presencia del Delegado Apostólico, Arz. Tomás de Portes e Infante, con el declarado propósito de intercambiar juicios sobre la situación general del naciente Estado Dominicano, y específicamente sobre la necesidad de la adopción de un sistema tributario. En cierto momento, mediante inesperada intervención del Arz. Portes se propuso como solución a los problemas existentes, la aprobación del Plan Báez—Levasseur, según el cual se acogería un protectorado ejercido por Francia. Como reacción ante esas manifestaciones, los independentistas presentes en la reunión, a la cabeza de quienes se encontraba Juan Pablo Duarte, secundado además por Francisco del R. Sánchez, José Joaquín Puello y sus hermanos, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, Pedro Valverde y Lara, Jacinto de la Concha, Manuel Ma. Valverde y muchos otros más, consideraron estas insinuaciones como un verdadero crimen de lesa nacionalidad, puesto que todo proyecto encaminado a tan nefando propósito tenía que ser identificado como un atentado contra el orden de cosas creado con patriótico heroísmo y con ciega fe en el espíritu de la dominicanidad. Según la determinación del grupo representado por Duarte, había que sostener a todo trance la autonomía de la República, libre de

innecesarios compromisos, y solamente concertando con las naciones extranjeras, tratados de paz, amistad y comercio. (Véase: J. G. García, loc. cit. T. II, pp. 248 s.). Como era de esperarse, con este motivo se produjo un acaloradísimo debate, durante el cual Tomás Bobadilla expuso sin ambages sus convicciones proteccionistas en favor de Francia, y los trinitarios, de su lado, se probaron irreconciliables con tales ideas.

1844 – 28 de mayo: Presumiblemente afectado por los resultados de la reunión del día 26 (objeto del asiento anterior), el Cónsul Saint Denys envía a la Junta Central Gubernativa un escrito para señalar los términos dentro de los cuales debía conducirse la negociación del tratado de protección con Francia, bajo amenaza de retirarse con sus compatriotas y con sus barcos de guerra si no se proseguía la gestión en tales condiciones. Según noticias que al respecto se encuentran contenidas en el periódico “Feuille du Commerce”, de Port—au—Prince, edición del 7 de julio de 1844, la Junta Central Gubernativa aprobó los términos exigidos por el Cónsul St. Denys, a excepción de Juan Pablo Duarte, que dimitió como Miembro de la Junta y como Comandante del Departamento (esta resolución de la Junta es, posiblemente, el origen de la comunicación enviada por ella al Cónsul francés el primero de junio: véase).

20/30: Mientras tanto, el Gral. Santana se mantuvo renovando, según comunicaciones a la Junta, de fechas 16, 18 y 20 de este mes, sus pedidos de recursos, materiales y humanos, al tiempo que también informa haber destacado a los Coroneles Manuel de Regla Mota, Manuel Mora y Felipe Alfau, en San Juan en vista de ciertas amenazas que se habían producido en relación con la posibilidad de nuevas incursiones de los haitianos hacia el territorio dominicano, y él mismo, a la cabeza de su ejército y apoyado desde el mar por la flotilla compuesta por las goletas “Separación Dominicana” y “María Chica”, además del bergantín “San José” (la antigua “Leonor”), recorre los pueblos del Sur hasta llegar a la línea fronteriza, estableciendo, como

resultado de ese reconocimiento, las guarniciones que consideró necesarias para la defensa.

31 de mayo: En un documento dirigido a la Junta Central Gubernativa por “La Oficialidad del Ejército de Santo Domingo”, encabezados aparentemente por Juan Alejandro Acosta y que contiene cincuenta y seis firmas de oficiales activos, se le solicita formalmente los ascensos siguientes: al General de Brigada Juan Pablo Duarte, que “sea elevado al grado de General de División, Comandante en Jefe del Ejército”, a los Generales Sánchez, Mella y Villanueva, que se les eleve al grado de Generales de División; y al Coronel José Joaquín Puello, se le designe General de Brigada. En los próximos días, la Junta Central Gubernativa, mediante resolución que ha llegado a nuestros días con la fecha de expedición evidentemente errada (se pone: 7 de mayo), y que está suscrita por el Presidente Tomás Bobadilla, J. M. Caminero, C. Moreno, J. Tomás Medrano, M. Echavarría y Félix Mercenario, conceden el nombramiento de José Joaquín Puello como General de Brigada, pero deciden que “habiendo cesado por ahora las hostilidades no ha lugar el aumento de grado que varios oficiales solicitan” en favor de Duarte, Sánchez, Mella y Villanueva, a la vez que, de manera general “La Junta declara que no nombrará en adelante más oficiales generales, para estar en armonía con los principios de Manifiesto del 16 de enero del presente año”.

1ro. de junio: La Junta Central Gubernativa remite al Cónsul Saint Denys la siguiente comunicación: “Hace dos meses y medio que esta Junta dirigió por órgano de V. S. al gobierno de S. M. el Rey de los Franceses algunas proposiciones tendentes a obtener pronto subsidios, y su protección, y a servir de base a un tratado solemne entre Francia y la nueva República Dominicana, como medios que debían ponerle en estado de resistir e impedir toda invasión de haytianos, solicitó de sus representantes en el pays auxilio de armas, tropas y un crédito abierto para hacer frente a tan injusta y horrorosa agresión, lo que hasta hoy no ha tenido efecto; y con sólo nuestros esfuerzos y nuestros propios recursos, protegidos por la Divina Providencia, hemos logrado que esos opresores lo

evacuasen enteramente. Esta retirada, acompañada de la destrucción de Riviere Herard y de los acontecimientos políticos de las partes del Norte y Sur han puesto fin a las hostilidades. La conquista de nuestra independencia debe, pues, ser considerada hoy como un hecho cumplido y nuestra conducta y disposición son un testimonio de ser acreedores a ella. Los diversos partidos que dividen la República haytiana parecen inclinados a solicitar nuestra unión y alianza; no quisiéramos que llegase este caso, y sí, entrar en relaciones estrechas con la magnánima Nación Francesa para consolidar nuestra Independencia. ¿Y a presencia de tales circunstancias no podrían los representantes de S. M. el Rey de los Franceses que se encuentran en esta Isla, a saber el Excmo. Almirante de Moges, el Sr. Cónsul Gral. y V. S., tomar sobre sí, en razón de la distancia y de la urgencia, el reconocer provisionalmente la Independencia Dominicana bajo la protección política de Francia? Esto es lo que ahora deseamos, siendo el primer acto que debe poner a ntros. en mejor situación para los tratados que hayan de seguirse después de la aprobación de S. M. el Rey y a los representantes y buques de guerra de Francia en estado de protegernos, si las circunstancias lo exigieran, ocupando para este efecto provisionalmente la bahía de Samaná, mientras que por un tratado amplio y explicativo se afianzan definitivamente los respectivos derechos. Esperamos que V. S. dará conocimiento de esta nota con la brevedad posible a... y que empleará toda su influencia... para obtener nuestra solicitud". (Suscriben esta comunicación: T. Bobadilla, J. M. Caminero, Félix Mercenario, Fco. del R. Sánchez, J. Tomás Medrano, Juan Pablo Duarte, Manuel Jiménez y C. Moreno).

1844 - 4 de junio: Un grupo de dominicanos residentes en Caracas, Venezuela, integrado por José Patín, María Ruiz, A. Mauri, José Prudencio Diez Jiménez (tío materno de Juan Pablo Duarte), Teófilo E. Rojas, Lucas de Caba, Pedro Núñez de Cáceres (hijo del Prócer Lic. José Núñez de Cáceres), Antonio Delfín Madrigal hijo y J. Antonio Troncoso, remiten a la Junta Central Gubernativa la suma de mil ochocientos sesenta francos "como donativo para auxilio de las necesidades públicas".

5 de junio: Además de la adopción, en esta fecha, de algunas disposiciones encaminadas al incremento del comercio exterior, la Junta Central Gubernativa dispuso el envío de una Delegación al Cibao, integrada por Pedro Ramón de Mena, Domingo de la Rocha y J. Ramón Delorve, para calmar las disidencias existentes entre los diversos grupos en que se encontraba dividida la región.

9 de junio: Juan Pablo Duarte, secundado de manera resuelta por Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, José Joaquín Puello y otros compañeros, celebra una reunión con los hombres del 27 de Febrero, en el recinto de la Fortaleza, donde estaban acuarteladas las tropas; una vez allí, después de un intercambio de opiniones y puntos de vista, se resolvió a unanimidad lanzar en nombre del pueblo y del ejército un voto de desconfianza contra los miembros de la Junta Central Gubernativa que se habían señalado como participantes en las tramas contra la soberanía nacional (Tomás Bobadilla y José Ma. Caminero) y declarándolos, en consecuencia, eliminados de dicha Junta; además se ordenó el arresto, tanto de Bobadilla y Caminero, como de Buenaventura Báez, Manuel Joaquín del Monte, Valentín Delgado, Francisco J. Abreu y Francisco Ruiz, considerados cómplices de aquellos; se encargó del cumplimiento de estas órdenes al Capitán Rafael Rodríguez, lo que no fue posible ya que Bobadilla y Caminero se habían ocultado y los demás estaban asilados en el Consulado de Francia. Para reemplazar a los dos miembros destituidos, eligieron a Pedro Alejandrino Pina y al Dr. Manuel Ma. Valverde, y también se designó, por destitución de Silvano Pujol, a Juan Isidro Pérez como Secretario. Francisco del Rosario Sánchez fue designado Presidente (en substitución de Tomás Bobadilla) y Juan Pablo Duarte, además de miembro de dicho cuerpo, pasó a ocupar la Comandancia del Departamento de Santo Domingo, que había sido desempeñado por Sánchez hasta ese momento.

1844 - 10 de junio: Tan pronto la Junta Central Gubernativa quedó reorganizada bajo la Presidencia de Francisco del Rosario Sánchez, "sus primeros pasos se

encaminaron a impedir que las falsas propagandas trastornaran el buen sentido en que todavía estaban las masas, y a ver cómo alejaba del ejército del Sur los elementos contrarios al orden de cosas que se acababa de crear, que tenía a su lado el Gral. Santana" (Véase: J. G. García: loc. cit., T. II, p. 251).

15 de junio: A las diez de la noche, fallece repentinamente Ramón Santana, el hermano gemelo del Gral. Pedro Santana.

18 de junio: A principios de ese mes, el Agente oficioso de la Gran Bretaña, Teodoro Stanley Heneken, dirigió a la Junta Central Gubernativa la protesta de su gobierno por los rumores que circulaban sobre la ocupación de la península y bahía de Samaná por alguna potencia extranjera, y en la cual se mencionaban las propuestas hechas a los franceses (probablemente, Heneken conocía el texto de la nota dirigida por la Junta al Cónsul francés Saint Denys en fecha primero de junio corriente). Como respuesta a esta gestión del Agente Heneken, la Junta decidió en esta fecha enviarle una comunicación para expresarle su criterio en relación con el asunto, la cual fue redactada de puño y letra de Juan Pablo Duarte, y en la que se expresan los conceptos siguientes: "creemos inadmisibles una protesta de semejante naturaleza, pues dicha península y bahía corresponden a nuestro territorio, y el pueblo dominicano, como libre y soberano, tiene la entera disposición de lo que es suyo"; "sin embargo, después de la reforma operada en el cuerpo de esta Junta, creemos poder asegurarle que en nada tendrá que inquietarse el Gobierno de S. M. Británica sobre una ocupación extranjera de dicha Península de Samaná, pues hallándose el pueblo entero opuesto a toda intervención extranjera en nuestra política, nos parece que deben disiparse por consecuencia los motivos de la protesta" (Véase: Documentos para la Historia de la República Dominicana, Vol. III, p. 55). En la misma fecha, la Junta Central Gubernativa dirige al General Juan Pablo Duarte la siguiente comunicación: "Compañero y amigo: por una deliberación de la J. C. G. ha resultado: que Ud. debe rendirse a los Departamentos del Nordeste para que a nombre del Gobierno..., pueda intervenir en las discordias intestinas y

restablecer la paz y el orden necesario para la prosperidad pública. Ud. procurará siempre que no se le haga imposible..., proceder a la elección o restablecer los cuerpos municipales atendiendo a que se le anunció a los pueblos... el sostenimiento de las autoridades que existían antes de la Revolución... Hemos determinado, que la Delegación (formada por Pedro R. de Mena, Domingo de la Rocha y J. Ramón Delorve)..., habiendo cumplido como debe haberlo hecho a esta fecha con su primer encargo, se restituya a Santo Domingo donde hace falta, y que Ud. a nombre del Gobierno, como queda dicho, corrija los abusos y enmiende los trastornos que existan y puedan existir, dándole cuenta exacta y continuada de todas sus operaciones. Saludamos a Ud. con consideración: El Presidente de la Junta, Fco. Sánchez, J. M. Ramírez, Félix M. Mercenario, Manuel Jiménez, Pedro A. Pina, C. Medrano, S. Pujol”.

—También en esta misma fecha, 18 de junio, en que se ordenaba al Gral. Juan Pablo Duarte salir para el Cibao a restablecer la paz entre las facciones disidentes, la Junta Central Gubernativa dictó otra resolución, designando al General Francisco del Rosario Sánchez (su Presidente), como Jefe Auxiliar del Ejército del Sur, atendiendo la solicitud que había formulado el Gral. Pedro Santana de que se le licenciara por un corto período por estar quebrantado de salud y a fin de hacer provecho de la ocasión para que el Gral. Sánchez “calmara las desconfianzas que reinaban en las revueltas filas”.

20 de junio: En cumplimiento de la resolución dictada por la Junta Central Gubernativa el día 18 de junio (objeto del asiento anterior), el Gral. Juan Pablo Duarte sale hacia el Cibao, acompañado de su Estado Mayor, en calidad de Delegado del Gobierno. En este día llega a La Isabela, y al día siguiente se traslada a Las Luisas, en la jurisdicción hoy de Monte Plata, en donde permanece hasta el día 23.

23 de junio: Por causa de enfermedad del Gral. Fco. del Rosario Sánchez, la Junta Central Gubernativa dicta su resolución designando al Coronel J. Esteban Roca para que releve temporalmente al General Pedro Santana como Jefe del Ejército del Sur, a fin de que éste pueda disfrutar de la licencia

que había solicitado aduciendo quebrantos de salud y la necesidad de atender los intereses dejados por su hermano Ramón, recientemente fallecido.

25 de junio: Luego de permanecer en Cotuí el día 23, Juan Pablo Duarte hace su entrada en La Vega, donde fue recibido por el pueblo alborozado, con el Gral. Manuel Mejía, Comandante de Armas, y el Pbro. José Eugenio Espinosa A., “su amigo y compañero de trabajos por la Independencia de la Patria” (Rosa Duarte), ambos a la cabeza, permaneciendo hasta el día 30 alojado en el hogar de las Hermanas Villa del Orbe y recibiendo, una tras otras, las más expresivas manifestaciones de admiración y de solidaridad.

1844 – 30 de junio: A su llegada a la ciudad de Santiago de los Caballeros, Juan Pablo Duarte recibe de la región cibaëña una triunfal manifestación de gratitud y respeto, de profundo sentido patriótico, similar al homenaje que se le tributó en Santo Domingo el día 15 de marzo.

3 de julio: Ocorre en Azua el primer acto de insubordinación del Ejército dominicano bajo la dirección del Gral. Pedro Santana, al negarse a cumplir la orden de la Junta Central Gubernativa por virtud de la cual se dispuso que el Coronel J. Esteban Roca reemplazara provisionalmente al Gral. Santana. En el proceso verbal levantado al efecto, se expresa lo siguiente: “En la ciudad de Azua, a los tres días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año primer de la Patria, siendo las ocho de la mañana y estando sobre la plaza de armas el ejército expedicionario formado en cuadro, se transportó a él, el General de División Pedro Santana acompañado de su Estado Mayor y del Coronel de Ejército José E. Roca para proceder a la delegación del mando provisional en dicho Coronel José E. Roca hasta la llegada del General Francisco Sánchez nombrado hace tiempo para asegurarlo, según orden de la Junta Gubernativa fecha 23 del mes próximo pasado y principiando por darle conocimiento a las tropas de este acontecimiento explicándoles que esta mutación provenía sólo de haber pedido el General permiso a la Junta para retirarse a Santo Domingo por algunos días a restablecerse de su salud y ponerse a la

cabeza de los (negocios) de su difunto hermano. No pudo tener lugar esta operación porque las tropas ecuanímente con sus Jefes a la cabeza expusieron, “que de ninguna manera consentían en que se separase de ellas el General Pedro Santana, que con él habían venido y con él debían retirarse, cuando ya hacía cuatro meses que estaban con las armas en las manos, fuera de sus familias y que la República tenía mucha gente con qué reemplazarlos para ir ellos a descansar, y que estaban firmemente resueltos a no separarse de su General, al que seguirán constantemente donde quiera que las llevase”. Lo que visto por el General Santana y el Coronel E. Roca convinieron suspender la operación para dar cuenta a la Junta, con lo que se concluyó el presente proceso verbal en doble expedición el mismo día, mes y año arriba dicho, y para constancia y validación firmaron todos los que supieron hacerlo”. Como consecuencia, el Gral. Santana ordenó a la tropa prepararse para marchar inmediatamente sobre Santo Domingo.

4 de julio: Como parte de los actos del recibimiento de Juan Pablo Duarte por el pueblo de Santiago de los Caballeros, se convocó a los funcionarios públicos, a las fuerzas armadas y al pueblo para celebrar en esta fecha una concentración en la Plaza de Armas (hoy Plaza Duarte), en la cual, haciendo la presentación del Padre de la Patria, el General Ramón M. Mella hizo una alocución en la que les habló “con patriótico regocijo del insigne creador de la Trinitaria, y lo recomendó para que en su día, lo tuvieran presente al elegir el director de la cosa pública, no sólo como merecido galardón por sus inmensos servicios a la Patria, sino “como un eficaz llamamiento a la concordia, como una invitación, como un medio de lograr que ante aquel ciudadano integérrimo, de excelsa virtud republicana, que no nutría odios, que no alimentaba venganzas, que era por entero incapaz del mal, depusiesen sus rencores los ambiciosos vulgares y la paz definitiva fuera un hecho, para que bajo su salvadora égida pudiera encaminarse el país por vías de necesario adelanto...” (Véase: P. Vergés Vidal, Duarte, p. 196). Como reacción al discurso de Mella, cálidamente acogido por los principales elementos del Cibao, siguieron aclamaciones y

víttores a Duarte y, en un raptto de incontenible entusiasmo, Ignacio Contreras, Ilustre Separatista, a la sazón Ayudante del Comandante del Departamento, gritó resueltamente: ¡Viva el Presidente de la República! A este grito siguieron otros y otros, y los vítores se tornaron en una ruidosa aclamación del Fundador para la Presidencia de la República. Juan Pablo Duarte tuvo muy emocionadas palabras de agradecimiento, pero “renunció a la distinción de que se le hacía objeto, por no emanar de unas elecciones; dispuesto a no asumir ante la historia la responsabilidad de convertirse en manzana de discordia...” (P. Vergés Vidal, loc. cit. p. 198). Finalmente, se nombró una comisión, compuesta por el Coronel Domingo Mallol y el Tte. Cor. Juan Luis Franco Bidó, con el encargo de trasladarse a Santo Domingo para informar de la proclamación hecha en favor de Juan Pablo Duarte, a la Junta Central Gubernativa.

—En una entusiasmada carta personal, para hacerse eco de los extraordinarios acontecimientos del día, en esa misma fecha, Ramón M. Mella le comunica a Francisco del Rosario Sánchez (mediante envío con un rápido emisario a Santo Domingo) lo siguiente: “Estos pueblos no tuvieron más trastornos que la venida de la Delegación; se acabó esto con la llegada de Juan Pablo, gracias a Dios! En fin concluyo diciéndote que llegó mi deseado y que lo devolveré Presidente de la República Dominicana”.

5 de julio: En la madrugada del día siguiente al recibo de la nota personal de Mella (que es objeto del asiento interior), Francisco del Rosario Sánchez le remitió a éste, a Santiago, la respuesta siguiente: “Tú sabes, Ramón, que Duarte para nosotros se lo merece todo; pero los febreristas no debemos dar el triste ejemplo de semejantes exaltaciones tumultarias, como quiera que con ello se entronizaría la anarquía. Procediendo de esa suerte, no tendremos una República ordenada que inspire el mayor respeto a las demás naciones”.

—Esa misma noche, el General Sánchez, actuando como Presidente de la Junta Central Gubernativa y en cumplimiento de decisión de dicha corporación, intimó al General José

Joaquín Puello, en su calidad de Comadante de Armas de la plaza de Santo Domingo, para que tomara todas las providencias necesarias para impedir la entrada del Gral. Pedro Santana con el Ejército del Sur, a esta ciudad capital, pero el Gral. Puello se negó a obedecer tales órdenes (presumiblemente influenciado por el Cónsul francés St. Denys, quien abogaba porque no debía quebrantarse la paz haciendo ningún acto de fuerza en contra de Santana!).

10 de julio: En carta al Ministro Guizot, el Cónsul de Francia, Saint Denys, en esta fecha, da cuenta de cuanto está ocurriendo en el Sur, de la manera siguiente: “A la primera noticia de haberse puesto en marcha y de la próxima llegada de Santana, la Junta Central Gubernativa agitada bajo la influencia del Gral. Puello y ofendida sin duda en su amor propio y en su dignidad de cuerpo, porque algunos amigos imprudentes de Santana habían dicho públicamente que él venía a darles una lección, la Junta, digo yo, había decidido que este general sería recibido si él se presentaba solo, pero que sería rechazado a golpes de cañón, si pretendía entrar en la ciudad con sus tropas. Grandes preparativos se hacían secretamente desde varios días antes con ese fin... La alarma era general; los numerosos partidarios de Santana corrían a las armas; la efusión de sangre parecía inminente. Nuestra situación era realmente crítica”... “Yo no he dudado en intervenir cerca de la Junta para predicar la concordia, la unión y el mantenimiento del orden; yo mismo amenacé retirarme con mis compatriotas, si se persistía en recurrir a la fuerza para repeler a Santana...” (Véase: R. Lugo Lovatón, Sánchez, Tomo I, pp. 257 ss.).

1844 – 11 de julio: Mientras estos inquietantes sucesos se están produciendo en el área de la capital de la República, Juan Pablo Duarte, que se ha trasladado de Santiago a Puerto Plata el día anterior, recibe en esta última ciudad una nutrida comisión de personalidades de la región, encabezada por el Gral. Antonio López Villanueva, Comandante del Departamento, que viene a proclamarlo Presidente de la República, secundando la resolución ya adoptada por Santiago, La Vega y Moca, y con tal fin, le hace entrega de la comunicación siguiente: “Sr. Gral.

Juan Pablo Duarte, Excmo. Sr. Presidente de la República: La copia adjunta, que tengo el honor de acompañaros, es el acto del pronunciamiento de esta población por la Presidencia en vuestra persona. Admitid, Señor, este voto de vuestros conciudadanos y permitidme protestaros las consideraciones de respeto con que me profiero vuestro humilde servidor. A. L. Villanueva”.

—De acuerdo con los Apuntes escritos por Ramón Alonso Ravelo, Ayudante de Campo y acompañante en esta ocasión del Gral. Sánchez, entre el 10 y el 11 de julio se producen los acontecimientos siguientes: “Sánchez, de acuerdo con los demás miembros de la Junta, salió de la Capital a entrevistarse con Santana que a la sazón estaba en San Cristóbal (acuartelado en la Iglesia) y se presentó al Gral. Santana, el cual estaba frenético por lo ocurrido. Sánchez, con su gran inteligencia y su política, creyó persuadirlo, pero Santana, malicioso y poco político, no dejó de expresarse con palabras algo severas contra la Junta” (Véase: R. Lugo Lovatón, Sánchez, T. I, p. 261). Como continuación, se completa este relato con las siguientes informaciones contenidas en la “Historia de la Dominación y Ultima Guerra de España en Santo Domingo”, por Ramón González Tablas (Ed. Soc. Dom. de Bibliófilos, 1974, S. Domingo, p. 44); a saber: “El que de una clase obscura se había hecho rápidamente general y dictador, don Pedro Santana, daba el nuevo espectáculo de jurar en la iglesia del pueblo de San Cristóbal, ante un numeroso público “que a trueque de que la ciudad de Santo Domingo, a donde se dirigía con sus tropas, no le hiciera resistencia ni su gente ningún cargo por sus actos, no abusaría de las fuerzas que mandaba, ni perturbaría el orden, ni perseguiría a ningún individuo por las opiniones que hubiere manifestado”, a lo que se agrega, más adelante: “Conferenciando acaloradamente en la iglesia de aquel lugar (San Cristóbal) sobre los motivos que le llevaban a la ciudad: que la Junta había hecho carecer al ejército de todo recurso; mas como el general Sánchez justificase ante una inmensa muchedumbre los envíos hechos por el gobierno, específicamente y por el orden de sus fechas, la máscara del

hipócrita cayó a sus pies. En vano pidió recursos a su imprudencia para salvarse de aquel revés; el golpe fue tan certero, que sólo recurrió al refugio de jurar sobre las aras de Dios vivo, que no llevaba siniestras intenciones contra el gobierno, ni otra mira que la de despedir al ejército dentro de los muros de la capital, darles las gracias y retirarse otra vez a la vida privada. Suplicó amistosamente al enviado de la Junta (el Gral. Sánchez) que interpusiese con ella su influjo, para que coronase su deseo; asegurándole que podía responder de la rectitud de sus intenciones”.

1844— 12 de julio: A las once de la mañana hace su entrada en la ciudad de Santo Domingo el General Pedro Santana “a la cabeza de 2,000 hombres de tropas devotas; el resto de sus fuerzas atendían sus órdenes en San Cristóbal y Baní...” (según informe del Cónsul St. Denys) y, con su Estado Mayor, se encaminó al local de la Junta Central Gubernativa, sito en uno de los edificios que bordean la Plaza de Armas, en donde fue recibido por todos sus miembros. Sánchez, en sus funciones de Presidente lo invitó a hablar, luego de darle la bienvenida, y entonces éste... con palabras algo serias se expresó en estos términos: “Estas charreteras me las ha dado la Nación, si queréis, las depositaré en Uds. y me retiraré al Prado, con tal que no me vuelvan a molestar” (de acuerdo al relato de Ramón Alonso Ravelo, citado en el asiento anterior). Sánchez, según el testimonio de ese cronista (Ravelo), contestó lo siguiente: “Nosotros no deseamos eso; sólo que, en virtud de los acontecimientos, las controversias habidas entre el Ejército a su mando y la Junta Central Gubernativa, queden definitivamente arregladas para poder seguir en unión, sin ningún quebranto, asegurándole que esta corporación que yo presido; por mi órgano le reitera que desea que concluya toda rencilla entre uno y otro poder, pues la República está todavía en la cuna, y si seguimos así, seremos presa de nuestros enemigos”. Entonces Santana —al decir del mismo narrador— alterado, pronunció palabras algo duras, por lo que dejaba comprender que él no se avenía a lo propuesto. Desde luego, comprendió el Presidente de la Junta, que lo era el Gral. Sánchez, que no habría arreglo

amistoso, por lo que contestó: "Hace hoy un año, en el 12 de julio, que fui perseguido por Riviere y creo que hoy mismo estoy perseguido por los míos... ¡qué recompensa!" Santana, en la misma actitud agresiva, se retiró a sus cuarteles, sin ninguna otra consecuencia.

Sin embargo, el Gral. Sánchez, quizá tratando todavía de encontrar alguna fórmula de avenimiento para la difícil situación que se había creado durante esa mañana en la reunión de la Junta, posteriormente obtuvo de ésta la resolución de enviar al Cónsul de Francia, M. Saint Denys, la siguiente nota: "Sr. Cónsul: Un artículo impreso en la capital de Puerto Príncipe y algunas noticias particulares, nos han hecho conocer que el gobierno haitiano se cree que los dominicanos tienen ideales de unirse bajo su antigua dominación y que repugnan la protección de Francia. Siendo posible que esta noticia perjudique nuestra solicitud con el gobierno francés, no queremos guardar un silencio que podría acreditar semejante falsedad, por lo que nos dirigimos a Ud. para asegurarle que ratificamos nuestras pretensiones con respecto al reconocimiento y protección de la Francia, lo que deseamos concluir definitivamente tan pronto se presenten agentes de Su Magestad el Rey de los Franceses con poderes suficientes al efecto. Saludamos a Ud. afectuosamente. El Presidente de la Junta, Francisco Sánchez, F. Mercenario, J. R. Delorve, J. M. Ramírez, C. Moreno, M. Jiménez, S. Pujol, Secretario". A esta carta, Santana agregó lo siguiente: "Nos, General y Estado Mayor de la Armada Dominicana del Sur, habiendo sido informados a nuestra entrada en esta ciudad de la presente carta dirigida al Sr. Cónsul, nos asociamos de corazón a los sentimientos en ella expresados y ofrecemos defenderlos contra todos aquellos que fuesen de opinión contraria. Sto. Domingo, 12 de julio, 1844, 1ro. de la Patria: Pedro Santana, Lucas Díaz, Fernando Tavera, Juan Fco. Guerrero, Antonio Duvergé, Abad Alfau, Merced Marcano, Pedro Linares".

1844 - 13 de julio: A la mañana del siguiente día, se produjo un despliegue de fuerza, cuando los contingentes del Ejército del Sur que habían llegado al mando del Gral. Santana

se presentaron en la Plaza de Armas y se formaron en cuadro, y luego de una arenga pronunciada por el Coronel Abad Alfau, éste el primero y luego otros y otros se pusieron a gritar: "Abajo la Junta, Viva el Gral. Santana, Jefe Supremo del Pueblo"; clamor que se generalizó en toda la tropa presente y que finalizó con una proclamación formal del Gral. Pedro Santana como "Jefe Supremo de la República Dominicana por la voluntad del Pueblo y el Ejército". Según el relato contenido, en relación con estos funestos acontecimientos, en los Apuntes de Rosa Duarte se lee: "La población corría en masa silenciosa a informarse de lo que pasaba. El Presidente de la Junta, Francisco del Rosario Sánchez y los miembros Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez de la Paz (hacía un año que Riviere los persiguiera a muerte, faltaba el que más tarde se les reuniera, Duarte), salieron con otros del Palacio Nacional en medio del tropel "de los galos que asaltaban el Capitolio". La ciudad, con las amenazas, estaba aterrada, y todo era confusión y espanto. El pueblo temblaba bajo el imperio del sable". (Rosa Duarte, loc. cit. p. 86 s.).

—Acuarteladas las tropas después de realizar la proclamación anteriormente descrita, más tarde en el día, el Cónsul francés Saint Denys ofreció una comida privada al General Santana, durante la cual, según informes al Ministro Guizot, "...le pareció que (éste)... estaba convencido de la necesidad de derrocar la Junta y de tomar solo en sus manos el poder gubernamental"; St. Denys, en dicho informe se atribuye el crédito por la subsecuente reorganización de la Junta y, al efecto, expresa: "le animé a rehusar la dictadura, a conservar la Junta... eliminando los miembros ilegalmente introducidos... y haciendo volver a ella los que habían sido arbitrariamente expulsados y que legalmente formaban parte... desde su primitiva organización". "Le hice decidirse a tomar la presidencia de la Junta, probándole que esa alta posición, dándole los poderes de una verdadera dictadura, al menos

salvaría las apariencias y conciliaría todos los intereses”. (Véase: R. Lugo Lovatón, Sánchez, T. I, pp. 268 s.).

14 de julio: El Gral. Pedro Santana, “General de División y Jefe Supremo por la Voluntad del Pueblo y del Ejército”, suscribe y da lectura en la Plaza de Armas de la ciudad de Santo Domingo, a su primera Proclama Al Pueblo y Al Ejército, en la cual da en cierta forma crédito a los separatistas, diciendo: “...cuatro lustros de sufrimientos y de humillación colmaron la medida de nuestra longanimidad, y el 27 de febrero último el grito de separación y libertad, pronunciando por un puñado de patriotas... nos despertó del letargo en que yacíamos...”; adentrándose luego en amplias consideraciones sobre los últimos acontecimientos, respecto de los cuales dice: “...todo, en fin, ha estado a pique de ser infructuoso; el espíritu de egoísmo y de discordia se habían entronizado entre nosotros, la anarquía y la guerra civil iban a devorarnos y a sumirnos en un abismo espantoso”. “Por fortuna que el cielo nos protege, y que habéis comprendido a tiempo vuestros verdaderos intereses”; para continuar exhortando, en forma reiterada, a la unión, luego de aludir a la decisión de nombrarlo Jefe Supremo de la República, respecto de la cual dice: “...la conservación de vuestros intereses y familias, justamente alarmadas, y el temor de perderlo todo en un momento, os movió, sin duda, a dar un paso tan arriesgado, depositando poder tan ilimitado sobre unos hombros cuya debilidad debía seros más conocida...” y finaliza, nuevamente, con su prédica de unión, “...unámonos y seremos felices; unámonos para que seamos fuertes y respetados del mundo entero; unámonos para que podamos trabajar de consuno en el bien y felicidad pública...” A lo que agrega: “...cerremos los oídos a las sugerencias de los que se propongan engañarnos por sus fines particulares, y probemos al universo entero que el virtuoso pueblo dominicano es digno de tomar asiento entre las naciones civilizadas”; para cerrar su alocución con el siguiente párrafo: “...con vuestro patriotismo, con vuestra amistad,

(cuento) en cuanto a mí, os ofrezco hacer todos los esfuerzos posibles para sostener el orden y consagrar todas mis vigili-as a tan importante fin”.

1844 – 15 de julio: La Junta Central Gubernativa celebra una reunión, convocada por el General Santana para notificarle su reorganización, en cuyo transcurso se produjo un incidente (que, según el Cónsul St. Denys, aunque en apariencia tan insignificante, estuvo a punto de tener las consecuencias más graves) entre Juan Isidro Pérez y un fanático santanista, de nombre Juan Ruiz, quienes se trabaron en una discusión que fue tornándose cada vez más agria, al punto de desenvainar sus armas y, cuando el propio Gral. Santana en persona, intentó conciliarlos, Juan I. Pérez se le abalanzó encima gritándole: “Si Roma tuvo su Bruto, Santo Domingo también lo tiene”; a lo que siguió un tremendo tumulto, a través del cual se propagó por la Plaza de Armas el rumor de que Santana había sido asesinado, con la consiguiente exaltación de los soldados seibanos, que estuvieron a punto de desencadenar una masacre general. Juan I. Pérez salvó la vida con la ayuda personal que le prestó el Cónsul St. Denys, quien lo asiló en su Consulado (situado también, como el Palacio Nacional, en frente de la Plaza de Armas). “Ví al Gral. Santana, sin sombrero y empujado por su Estado Mayor, que le formaba como una muralla, dirigirse hacia el Altar de la Patria (que estaba en el centro de la Plaza) y pronunciar allí algunas palabras tranquilizadoras...” (comenta St. Denys). Francisco del Rosario Sánchez salió de la refriega en calidad de preso y, consecuentemente, acabó encarcelado en la Fortaleza, y lo mismo ocurrió con otros independentistas, contra quienes se desató una implacable persecución; contándose, además, entre los primeros arrestados a Manuel María Valverde, José Prudencio Diez, Mariano Cangas, Vicente Celestino Duarte, Enrique Duarte Villeta, Buenaventura Freites, José del Carmen García, Cesáreo Prado, y muchos otros.

1844 – 16 de julio: A las tres de la tarde y a invitación del Gral. Santana se reunieron en el Palacio Nacional, los miembros de la Junta Central Gubernativa: Gral. Manuel Jiménez, Gral. Francisco del Rosario Sánchez (quien fue conducido desde su celda en la cárcel de la Fortaleza para asistir a la reunión), José Ramón Delorve, Félix Mercenario, Carlos Moreno, Com. Toribio Mañón y Tomás Bobadilla, con el objeto de proceder a la reorganización del cuerpo (que había sido interrumpido por la trifulca del día anterior); el Gral. Santana, que presidía, se explicó de este modo: “Señores, en virtud de los poderes que el pueblo y el ejército me han conferido, he convocado a Uds. para reorganizar la Junta, que presidiré hasta la formación del gobierno definitivo... recomiendo la unión y la armonía, y el interés que todos debemos manifestar en la consolidación del gobierno y en la felicidad común. Parece que los haitianos tienen ya, entre nosotros, agentes secretos que quieren sembrar la división y la discordia, para que una espantosa anarquía nos devore. Con este motivo y estando a la cabeza del ejército, yo me reservo todas las facultades necesarias para mantener el orden público, la seguridad de los habitantes y todas las demás medidas que sean precisas para la defensa del país y para movilizar la fuerza armada, según las circunstancias lo exijan, en favor de la salud de la patria y del bien de todos”. Después de lo cual, habiendo *unánimemente* convenido todos en la nueva organización, en los términos propuestos, quedó el Gral. Santana en el pleno ejercicio de sus funciones. Y para la debida constancia, se extendió un acta que firmaron: el Presidente y Jefe Supremo, Pedro Santana, Manuel Jiménez, Francisco del R. Sánchez, Félix Mercenario, J. R. Delorve, C. Moreno, T. Mañón, T. Bobadilla y Lorenzo Santamaría, Secretario. Sin embargo, fuentes históricas fidedignas recuentan que, cuando el Gral. Santana finalizó su peroración, Francisco del Rosario Sánchez tomó la palabra “y con frases severas le echó en cara a Santana su traición y su falsedad, como amigo y como dominicano, al tener la audacia de invitarle a una reunión para tratar de las

próximas prisiones de Duarte, Mella y otros de sus caros compañeros”, “Yo no puedo formar parte de una Junta como ésta; me atengo a las consecuencias”, fue la última exclamación de Sánchez, (Véase: R. Lugo Lovatón, Sánchez, T. I. p. 276).

19 de julio: Como complemento del acto de proclamación de Juan Pablo Duarte para la Presidencia de la República, iniciado en Santiago el 4 de julio cursante y que continuó con las actas levantadas al efecto en La Vega, Moca y Puerto Plata, el General Ramón M. Mella, mostrando (por lo menos aparentemente) un total desconocimiento del curso tomado por la situación política del gobierno en Santo Domingo, designa o, quizás mejor, reactiva la comisión que se había integrado con el Cor. Domingo Mallol y el Com. Juan Luis Franco Bidó, para que se presentaran ante la Junta Central Gubernativa y le hicieran entrega de la siguiente comunicación: “En vista del silencio que ha guardado la Junta a los muchos pedimentos que se le han hecho para remediar los males que nos amenazan, he determinado nombrar una comisión para que a nombre y representación de los pueblos del Cibao, exponga a la Junta las necesidades, las exigencias, la justicia con que me he dirigido al Gobierno por el bien y felicidad de la Patria; también informo a Uds. que los pueblos y el Ejército del Norte, ansiando por un Gobierno definitivo, han proclamado Presidente de la República Dominicana al General Juan Pablo Duarte, con la condición de que salve al país de la dominación extranjera y que convoque la Costituyente, y remedie la crisis de la Hacienda Pública”.

20 de julio: Desde Santiago, Juan Pablo Duarte se dirige en esta fecha “A los habitantes de Puerto Plata”, en los términos siguientes: “Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en

perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos. Me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aun exonerado del mando que queréis que obtenga; pero sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos. Juan Pablo Duarte”.

24 de julio: Llega a Santo Domingo la comisión designada por el Gral. Mella, que constituían el Cor. Mallol y el Com. Franco Bidó (a que se refiere el asiento correspondiente al día 19 de julio), y cumple su misión entregando la correspondencia que se les había encomendado a esos fines, en la Secretaría de la Junta Central Gubernativa. Como reacción ante los términos del escrito del Prócer Gral. Mella, la Junta, presidida por el Gral. Santana, emitió en esta fecha un Manifiesto en el cual se declara que “no reconoce ni reconocerá al nombramiento de Presidente en el general Duarte, ni en ninguna otra persona, a menos que no sea hecho por el Congreso Constituyente”, agregando que el Gral. Ramón M. Mella “ha cesado y debe cesar inmediatamente en las funciones de Comandante en Jefe del Departamento de Santiago y fronteras del Noroeste; y que el General Duarte ha cesado y debe cesar también en las funciones de Delegado del Gobierno”.

—Concomitantemente, el Vicario General y Delegado Apostólico, recientemente electo Arzobispo de Santo Domingo, Mons. Dr. Tomás de Portes e Infante suscribe en esta misma fecha una Carta Pastoral al Pueblo Dominicano, alusiva a la independencia de Haití y al nacimiento de la República

Dominicana, en la cual, entre otras reflexiones, se considera la dominación haitiana como un castigo de Dios por haber descuidado los dominicanos la fe católica; haciendo, además, un recuento de las atrocidades haitianas, exaltando el día de la separación, 27 de Febrero, y el amanecer del día 28, día de Nuestra Señora de Guadalupe, para finalizar conminando al pueblo a mantenerse en tranquilidad, no abusando de su misericordia, por lo que se dará por ofendido si no obedece los mandatos y órdenes “tanto del General de División y Jefe Supremo Santana, como de la Junta Central Gubernativa, para lo cual os conminamos con excomuniación mayor, a cualquier persona que se mezclare en trastornar las disposiciones de nuestro sabio Gobierno” (sic). Carta Pastoral, como es fácil apreciarlo, esencialmente política y tal como ha sido comentado por historiadores contemporáneos “con su fórmula final, consagra, en nombre de Dios, el golpe de Estado del 12 de julio, dado por Santana a los “febreristas” y considera las actividades de estos como una ofensa al Ser Supremo”.

En una actuación posterior, siempre el mismo día, la Junta Central Gubernativa constituida como cuerpo legislativo (en la Manifestación del 16 de enero, se le encargó de realizar todas las funciones de gobierno) impartió su aprobación a una Ley Electoral, convocando a la ciudadanía para la elección de los miembros del Congreso Constituyente al cual correspondería la redacción de la Constitución de la República, y, a esos fines, señaló los días del 20 al 30 de agosto para la reunión de las Asambleas Electorales y la elección del Presidente de la República.

27 de julio: Con el objeto de contrarrestar en alguna forma la crisis económica reinante, la Junta Central Gubernativa decretó una autorización para que los derechos de importación y exportación pudieran pagarse en moneda nacional; al mismo tiempo, se confirmó la vigencia de la ley del 26 de mayo de 1827, por virtud de la cual se establecieron los derechos aduaneros.

28 de julio: En esta fecha se recibe en la ciudad de Santiago de los Caballeros el texto del Manifiesto lanzado por la Junta Central Gubernativa en fecha 24 de julio, por virtud del cual, tanto Mella como Duarte habían sido destituidos y declarados "traidores". El Gral. Ramón M. Mella se puso inmediatamente en camino hacia Santo Domingo acompañado por el Capitán J. José Illas (poeta venezolano que ejercía las funciones de Ayudante de Campo del Gral. Mella). "A su llegada a la Capital, después de sufrir los mayores vejámenes llegaron al Palacio Nacional y se presentaron y los mandaron presos a la fuerza en donde el año anterior lo guardara Riviere hasta llevárselos con sus compañeros para Puerto Príncipe" (de acuerdo con el comentario de Rosa Duarte: loc. cit., p. 90).

1ro. de agosto: En esta fecha, el Ejército del Sur, que ahora se llama Ejército Libertador, en un documento que contiene 628 firmas de sus miembros, pide al Gral. Santana, su Jefe Supremo, y a la Junta: "Justicia contra los asesinos de la Patria, contra el puñado de facciosos que deseando saciar su ambición, conspiraban contra la Patria, tratando de destruir el Ejército y su valiente Jefe, cambiar el pabellón nacional por uno de los de la República de Colombia, y encender la guerra civil, propagando por todos los pueblos que el país había sido vendido a una nación extranjera, con el fin de restablecer la esclavitud. Contra esos reos de lesa-nación se pedía al Gobierno que no prestara oídos a ninguna consideración personal, y se les aplicaran las penas que merecían para escarmiento de los que sólo se alimentaban del desorden público". Duarte, Sánchez, Mella, Pérez y Pina figuraban en primer término entre los acusados.

1844 - 3 de agosto: Evidentemente con el objeto de neutralizar en alguna forma la monstruosa petición formulada el día primero por el Ejército Libertador (a que se refiere el asiento anterior), sesenta y ocho padres de familia de la ciudad de Santo Domingo sometieron a su vez, una similar petición al

Jefe Supremo, Gral. Santana, y a la Junta, pero en la que se manifestaba: "...que por los crímenes notorios de los antedichos reos de lesa-nación, era de absoluta necesidad expatriarlos del país, más bien que pasar por la pena de verlos ejecutar y condenar a muerte, medida de sus crímenes y a la que se habían hecho acreedores". A propósito, el historiador Don Emiliano Tejera formula el comentario siguiente: "La historia sabe hoy que un grupo de ingratos ciudadanos circularon una solicitud pidiendo la pena de muerte contra las víctimas del atentado del 13 de julio, y que la solicitud de los 68 padres de familias fue una tentativa de salvación que hacían en favor de los supuestos reos, tratando de obtener la indulgencia que tanto se les había recomendado en la proclamación del 14 de julio". Es, por lo demás, bien conocido que las más influyentes personalidades de la capital, entre quienes se señalan Abrahan Coen y Juan Abril, intercedieron ante Santana para hacerle comprender la exorbitancia de un fusilamiento.

22 de agosto: La Junta Central Gubernativa, integrada por el Gral. Pedro Santana, Jefe Supremo de la República y Presidente, Manuel Jiménez, Félix Mercenario, Toribio Mañón, Tomás Bobadilla, J. Tomás Medrano, Toribio López Villanueva y Norberto Linares, se reúne "con el objeto de decidir sobre dos peticiones... una por varios (68) ciudadanos notables, padres de familias... y otra por los oficiales superiores y demás del ejército que contiene 628 firmas..." y, luego de largas y elaboradas consideraciones, juzgando "a verdad sabida y buena fe guardada" resolvió: declarar a los Generales de Brigada Juan Pablo Duarte, Ramón M. Mella, Francisco del Rosario Sánchez; los Coroneles Pedro Alejandrino Pina, Gregorio Del Valle y Juan Evangelista Jiménez, y el Capitán Juan José Illas, y el señor Juan Isidro Pérez, "...traidores e infieles a la Patria, y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedan depuestos y destituidos desde este día; ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y estrañados a

perpetuidad del país, sin que puedan, volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte que será ejecutada... después que sea aprehendido y que se justifique la identidad de su persona... sin perjuicio de las indemnizaciones civiles, etc. por la mala versación que hayan tenido en sus empleos, por el abuso de poder que hayan hecho o por los daños y perjuicios que hayan causado... Queda esta causa abierta contra otros individuos complicados en el mismo crimen... Dada en la ciudad capital... (firmados) Presidente de la Junta, Jefe Supremo Pedro Santana, Jiménez, Bobadilla, F. Mercenario, T. Mañón, J. T. Medrano, N. Linares, T. L. Villanueva, F. M. Marcano, Secretario ad-hoc". (Colección de Leyes, etc. Tomo I, pp. 43 s.).

25 de agosto: Como una respuesta válida a los últimos acontecimientos, el Jefe Supremo de la República, Gral. Santana dirige una proclama al Pueblo y al Ejército, en la cual se refiere al grupo de condenados de la manera más insultante y respectiva: "algunos espíritus turbulentos, violando el orden y los principios con miras de ambición a los primeros empleos de la República, no contentos con los ventajosos puestos que ocupaban, atropellándolo todo, querían sumergirla en la división y anarquía, forjando mentiras para fascinar a los incautos y crédulos; pero este peligro no fue sino de un momento", "los pueblos que tan heroicos y nobles sacrificios han hecho, como el que despierta de un sueño profundo, llenos de espanto vieron el abismo en que se les quería precipitar, y firmes, en su civismo, descabezaron la hidra ponzoñosa que quería derramar en el seno de la amada Patria el más activo veneno"; y, luego de reiterar sus protestas por la unión de los dominicanos, expresó que "la espada de la justicia" se había descargado ya contra "esos pérfidos", haciendo esta admonición: "este primer golpe ha sido mezclando la justicia con la templanza, porque estamos persuadidos que los grandes castigos no varían la condición humana; el Padre de las misericordias quiera que no llegue el caso de emplear la fuerza y

el rigor; la amargura se derramaría en nuestros corazones”; para finalizar con los vítores de lugar a la República Dominicana, la Religión, la Libertad y la Igualdad!

26 de agosto: En ejecución del decreto dictado por la Junta Central Gubernativa el día 22, fueron embarcados con rumbo a Liverpool, Inglaterra, en el bergantín inglés “Capricorn”, al mando del Capitán Lewelling, los Generales Francisco del Rosario Sánchez y Ramón M. Mella, junto con el Coronel Pedro Alejandrino Pina y el Capitán Juan José Illas. En los subsiguientes días, numerosos independentistas fueron igualmente despachados para el destierro (p. ej. el día 31 de agosto, fue expulsado el Lic. Manuel Ma. Valverde, a Puerto Rico, con toda la familia, inclusive su hermana, Ana Valverde, heroína de la Trinitaria; el 15 de septiembre, fueron embarcados para Curazao, José Ramón Ortiz y Buenaventura Freites; el día 8, para St. Thomas, José Diez y Mariano Cangas; el día 10, con rumbo a Norteamérica, Rafael Rodríguez y Cesáreo Prado; y así, muchos más).

27 de agosto: En la mañana de este día, hallándose hospedado en la hacienda de su amigo Don Pedro Eduardo Dubocq, dueño de cortes de madera “en los bosques gigantes que coronan las cumbres del Jamao”, junto a las laderas de Isabel de Torres, cerca de Puerto Plata, Juan Pablo Duarte fue reducido a prisión; en la tarde, acompañado de Dubocq y seguido por fuerzas del Gobierno al mando del Gral. Pedro Ramón de Mena, fue conducido el Padre de la Patria, esposado, a pie a través de las calles de Puerto Plata para ser encarcelado en la Fortaleza San Felipe. La primera persona que pudo hablar con el Patricio, ello después de convencer a las autoridades de que se le permitiera hacerlo, fue el Pbro. Manuel González Regalado, cura párroco de Puerto Plata por más de cuarenta años, maestro masón grado 33, quien en sus “Memorias inéditas de la parroquia y fuerte de San Felipe”, cuenta lo ocurrido del modo siguiente: “No me fue posible pasar del vestíbulo del

Castillo, al negarme ofendido a que se me registrara. Duarte, al verme, acercó su atormentada cabeza... contra los enmohecidos barrotes de la puerta... Hablamos con fraternal comprensión, de aquel mare magnum de pruebas tan pesadas. Díjele de mis gestiones para contrarrestar la anarquía que veía entronizarse en la recién constituida República, y de mis esfuerzos por alentar a los buenos dominicanos hacia una agrupación de hombres de decoro patrio, capaces de oponerse a la dictadura. Confiaba en el Cibao y en el Gral. Mella y en sus amigos para encaminar aquellos ideales de trascendencia patriótica. Muchos no oyeron mis reclamos y otros, los menos, nada pudimos. Se requería derramar sangre, victimar hermanos y todos veíamos con horror aquel paso tormentoso para nuestras conciencias hechas a las batallas del espíritu". A sus palabras, Duarte dijo lo siguiente (siempre según relata el Padre González Regalado en sus Memorias): "Quisiera abrazarte, Padre, y que me dieras fortaleza y templanza en este instante tan amargo; me ha asaltado el temor de que se me fusile y quiero que me confieses; morir, cuando aún hay tantos esfuerzos que prestarle a la Patria, en estos días he vacilado entre una determinación violenta o alejarme de estos vínculos santos con la libertad y el patriotismo; mas parece que todo ha sido tardío y que un sino de tormentos se cierne sobre nosotros".

—Además de la visita del Padre González Regalado, Juan Pablo Duarte recibió una inesperada compañía: Juan Isidro Pérez había sido embarcado en Santo Domingo con rumbo a Saint Thomas, y ya a buena altura en el mar, amenazó al Capitán del buque que lo conducía, con suicidarse, si no era desembarcado en Puerto Plata, al punto de que lo convenció de hacerlo y, de ese modo desafiando la sentencia o decreto de la Junta Central Gubernativa que ordenaba su fusilamiento si era identificado con el pie en territorio dominicano, Juan Isidro Pérez se presentó sorpresivamente ante la celda en que estaba encarcelado Duarte, en la Fortaleza San Felipe, exclamando:

“Duarte! , Oh, Apóstol! Aquí estoy a tu lado para compartir contigo el inmerecido vía crucis que te impone tu sacrificio por la Patria... Sé que vas a morir y he venido a cumplir el sagrado juramento de dar mi vida por la tuya. Abrázame y bendíceme, Maestro del honor, de la libertad y del sacrificio...!”

1844 – 29 de agosto: En interés de que se retirara de la circulación cuanto antes el papel moneda haitiano, la Junta Central Gubernativa dictó un decreto autorizando una primera emisión de billetes de caja del valor de cinco pesos, hasta la cantidad de 100,000 pesos, con curso de moneda legal en todo el territorio nacional.

30 de agosto: De acuerdo con la convocatoria formulada por la Junta Central Gubernativa en decreto de fecha 24 de julio, las Asambleas Electorales se reunieron a partir del día 20 del mismo mes, para hacer la elección de los diputados que habrían de integrar el Congreso Constituyente encargado de redactar la Carta Substantiva del Estado Dominicano. Fueron elegidos: Domingo de la Rocha, Manuel Ma. Valencia y el Dr. José Ma. Caminero, por Santo Domingo; Pbro. Domingo A. Solano, Juan Luis Franco Bidó y Manuel Ramón Castellanos, por Santiago; Casimiro Cordero y Juan Reinoso, por La Vega; Buenaventura Báez y Vicente Mancebo, por Azua; Pbro. Julián de Aponte y Juan de Acosta, por el Seibo; Pbro. Antonio Gutiérrez, por Samaná; Antonio Ruiz, por Hato Mayor; Facundo Santana, por San José de los Llanos; Juan Rijo, por Higüey; Pbro. Manuel González Bernal, por Monte Plata y Boyá; Fernando Salcedo por Moca; José Tejera, por Puerto Plata; José Ma. Medrano, por San Francisco de Macorís; José Valverde, por Cotuí, Juan López, por San José de las Matas; Manuel Abreu, por Montecristi; Manuel Díaz, por Dajabón; Pbro. Andrés Rozón, por Baní; Pbro. Juan de Js. Ayala, por San Cristóbal; Juan Ant. de los Santos, por San Juan de la Maguana; Bernardo Secundino Aybar, por Neiba; y Santiago Suero, por las Matas de Farfán.

1844 – 2 de septiembre: Embarcado en Puerto Plata en la nave de guerra “Separación Dominicana”, y siempre bajo la custodia del Gral. Pedro R. de Mena, Juan Pablo Duarte es conducido a Santo Domingo (“creyendo que en su ciudad natal haría resplandecer la justicia”, según se expresa en los Apuntes de Rosa Duarte), adonde llega en la madrugada de este día. En la tarde, a las cuatro, fue cuando finalmente se dispuso trasladar a Duarte de la goleta a la Fortaleza, luego que “manda Santana poner las tropas sobre las armas, embosca partidas de soldados armados en las esquinas, para amedrentar al pueblo, que se disponía a salvarlo de acuerdo con los presos, pero se descubre el plan y desembarca en medio de dos filas de soldados con bayonetas caladas y al frente dos cañones vueltas sus bocas al pueblo”(véase Rosa Duarte, Apuntes, p. 161). En la fortaleza, Duarte fue encerrado en la celda llamada “El Profeta”, en donde quedó totalmente aislado. También habían llegado, arrestados con él en Puerto Plata, el Cor. Gregorio Del Valle, el Cor. Juan Evangelista Jiménez y Juan Isidro Pérez de la Paz.

10 de septiembre: En los Apuntes de Rosa Duarte se encuentran muchos asientos por cuya redacción se advierte que se trata de notas autobiográficas, o sea, que provienen del propio Patricio; uno de estos asientos es el que corresponde al presente día y dice así: “A las seis de la tarde rodeado de numerosa tropa bajamos al muelle. Yo iba enfermo con las calenturas que había traído de Puerto Plata. Me apoyaba para poder andar en los brazos de mi hermano Vicente y su hijo Enrique. Al llegar al bote que debía conducirnos a bordo del buque nos hicieron separar, pues los opresores de la Patria para hacernos más dolorosa la separación nos confinaron a distintos puntos. Mi hermano Vicente y su hijo Enrique fueron confinados al Norte de América” (Véase: Rosa Duarte, loc. cit., p. 91). Vicente Celestino Duarte y su hijo Enrique pasaron posteriormente de los Estados Unidos a Venezuela. Duarte fue embarcado hacia Alemania, y lo acompañaban Juan Isidro Pérez

y los hermanos Félix y Montblanc Richet o Richiez (éstos últimos, haitianos de origen, pero que se habían probado siempre leales al ideal de patria libre, en el Seibo, de donde eran oriundos).

21 de septiembre: Se instala solemnemente en San Cristóbal el Congreso Constituyente. Fue elegido como Presidente al Dr. Manuel Ma. Valencia, Diputado por Santo Domingo, quien pronunció el discurso inaugural, haciendo importantes consideraciones de profundo interés histórico (Véase: Colección del Centenario, T. III, pp. 18 s.), que por su longitud resulta imposible transcribir en la presente Cronología. Sin embargo, bástenos apuntar que el Dr. Valencia comienza, en dicha pieza oratoria, por trazar un esquema de la historia colonial dominicana, en el cual se critica la falta de interés de la Metrópoli en los asuntos de la isla, señalando que “mientras que España dejaba vegetar este pobre suelo en el más completo abandono, las otras naciones hacían grandes sacrificios por apoderarse de él...”, hasta que se produce el Tratado de Basilea, en 1795, pero “...ni aún ese paso impolítico y de ingratitud entibió en los dominicanos el amor a las instituciones heredadas de sus mayores...”, quienes en lugar de independizarse, en 1809 retornan al dominio español, de donde estima que para orientar debidamente la misión que el Congreso tiene encomendada, deben sus integrantes hacerse la promesa “de no escuchar más voz que la del desinteresado patriotismo... y de no olvidar que somos hoy llamados a constituir un país que fue durante 300 años, mirado con el mayor abandono por su metrópoli; un país mil veces invadido y siempre reconquistado...; un país cuya despoblación hace la ruina de su agricultura, pero que tiene todos los elementos de una segura prosperidad; un país en que las luces tan necesarias para la felicidad de los pueblos son muy escasas porque los diversos gobiernos que en él se han sucedido tomaron el empeño de sofocarlas y que es preciso difundir hoy por medio de la educación; un país que veinte y dos años de

contacto con los haitianos ha perdido la sencillez de sus costumbres, la pureza de su moral, tanto pública como privada, y lo que es más, aquella ilustración a que tanto contribuye la comunicación con los demás pueblos, porque es imposible al hombre aislado dar un solo paso en la senda de la civilización, y los pueblos son como los hombres; un país, en fin, cuyos habitantes, tan valientes y denodados en la guerra, como dóciles y sumisos al yugo de la ley, no necesitan sino buenas instituciones para ser felices”; terminando con las fórmulas de estilo y reiterando sus votos porque se completara la obra emprendida en forma acertada “para dotar a nuestra cara Patria de una Constitución digna de los dominicanos...”.

26 de septiembre: Luego de instalado el Congreso Constituyente, su primera resolución fue la de notificar a la Junta Central Gubernativa el inicio de sus trabajos y, en virtud de esa notificación, la Junta comisionó a tres de sus miembros, Tomás Bobadilla, Gral. Manuel Jiménez y Toribio López Villanueva, para que se apersonaran ante el Congreso y le expresaran los parabienes del Gobierno, lo cual fue realizado en esta fecha. El discurso de orden fue pronunciado por Tomás Bobadilla, quien, entre los conceptos que usualmente se estilan en tales ocasiones, aludió a los acontecimientos recién ocurridos en la siguiente forma: “La paz está restablecida en todo el país, pues el sosiego público que se había turbado con el nombramiento ilegal para Presidente de la República, a Juan Pablo Duarte, cuyos servicios son ignorados, y eran desconocidos; joven inexperto que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas: pero los amantes del orden y de los principios, los buenos patriotas se apresuraron a poner remedio, a esta especie de calamidad”.

28 de septiembre: El Soberano Congreso Constituyente celebra una reunión extraordinaria para conocer un proyecto de empréstito, propuesto por H. Hendrick, de Londres, que había

sido sometido a su consideración por la Junta Central Gubernativa desde el día 25 y respecto del cual rindió su informe una comisión designada al efecto, que estaba compuesta por los diputados Vicente Mancebo, D. A. Solano, J. Valverde, F. Santana y B. Aybar. Según el análisis hecho por la Comisión, el Sr. Hendrik ofrecía al Gobierno la compra de vales y obligaciones hasta cubrir 6,750,000 pesos (o sea, 1,500,000 libs. esterlinas, a \$4.50 por libra), para pagar en 30 años, pero que, luego de restarle al principal el descuento, los gastos de impresión, intereses de dos años, flete y seguro, sólo percibiría efectivamente el Estado Dominicano, la suma de 2,930,006.25, lo cual fue dictaminado como ruinoso para la República, recomendándose el rechazo del proyecto. El Congreso acogió el dictamen de la comisión y, consecuentemente, en esta fecha decidió su rechazo.

1844 – 11 de octubre: El Gral. Santana cayó presa de una terrible indignación contra el Soberano Congreso Constituyente, por causa de esa decisión, estado de ánimo que se materializó en una comunicación que la Junta Central Gubernativa envió al Congreso en esta fecha, por virtud de la cual le hacía saber que no le reconocía al Congreso ningún poder legislativo, ni más facultades que aquella que le dieron los pueblos de la República para redactar la Constitución; para lo cual, el Congreso debía limitarse al cumplimiento de esas funciones, concluyendo que lo haría responsable de todos los perjuicios que pudieran resultar a la Nación si persistía en sus propósitos de invadir jurisdicciones que no le pertenecían.

14 de octubre: Ante tan grave como poco encubierta amenaza del Jefe Supremo de la República, Gral. Santana, el Soberano Congreso Constituyente aprobó en esta fecha una Declaración, a propuesta del diputado Buenaventura Báez, en la cual queda taxativamente expresado que “los miembros del Soberano Congreso Constituyente son inviolables por las opiniones o votos que emitan en el ejercicio de sus funciones” y, asimismo, que “al Soberano Congreso toca exclusivamente el

ponerlos (a sus miembros) en estado de acusación, por los hechos de su vida privada”.

15 de octubre: El Gral. José Ma. Imbert es víctima de un atentado, en el cual él salió ileso, pero perdió la vida su Ayudante de Campo, Coronel Ceferino González, cuando, alrededor de este día, viajando entre Santiago y Moca, desde un matorral situado en el paraje del Papayo, se le hicieron varios disparos a distancia, que alcanzaron al Cor. González. Este execrable acto criminal es atribuido por algunos historiadores a “los incultos reaccionarios santanistas de Tito Salcedo” (Véase: Alcides García Lluberes, “Duarte y otros temas”, p. 330) y existe la tradición de que fue ejecutado por el Capitán Julián Gómez, un primo del Coronel José Gómez, a la sazón Comandante de la plaza de Santiago, quien, por lo demás, no fue juzgado jamás por este delito. El Gral. Imbert acababa de ser judicialmente absuelto de los cargos de traición que se le imputaron por su participación en los acontecimientos del 4 de julio en Santiago.

6 de noviembre: En esta fecha, el Soberano Congreso Constituyente dio por aprobada y suscribió la primera Constitución de la República Dominicana, contentiva de 211 artículos, distribuidos en once títulos y un título adicional, que tratan: de la nación; del territorio; de los dominicanos y sus derechos; de la soberanía y del ejercicio de los poderes que de ella emanan (en que se organizan el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial); del gobierno político de las provincias; de las asambleas primarias y los colegios electorales; de la hacienda pública; de la fuerza armada; además de disposiciones transitorias. A pesar de que según los términos de los Artículos 95 y siguientes, el Presidente de la República era electo sólo por cuatro años, sin que pudiera reelegirse sino después de transcurrir cuatro años de haberlo sido, se aprobaron disposiciones transitorias, contenidas en los Artículos 205 y 206, por virtud de las cuales el Soberano Congreso se reservó la

facultad de elegir el primer Presidente de la República, disponiendo además, que éste habría de ejercer sus funciones durante dos períodos consecutivos, o sea, hasta el 15 de febrero de 1852. En una última disposición transitoria (Art. 211), el Soberano Congreso Constituyente dejó establecida la exigencia de que el Congreso Nacional (que formarían el Consejo Conservador y el Tribunado) debería proceder a dictar las leyes fundamentales de la organización del Estado y, en consecuencia, que en su primera sesión legislativa procediera a la aprobación de las siguientes leyes: sobre elecciones, sobre la Hacienda Pública, sobre la responsabilidad de los Ministros y demás agentes del Poder Ejecutivo, sobre la organización judicial, sobre la administración municipal de provincias y comunes, sobre la libertad de imprenta, sobre la instrucción pública, sobre el Código Penal Militar, sobre la organización de la Guardia cívica y sobre la total extinción de tributos, capellanías, vinculaciones y demás censos perpetuos, bajo cualquier denominación que se hallen instituidos.

13 de noviembre: Cuando el Soberano Congreso Constituyente llevó al conocimiento del Jefe Supremo de la República y Presidente de la Junta Central Gubernativa, Gral. Santana, el texto de la Ley Sustantiva que acababa de aprobarse, Santana mostró su inconformidad con la misma, argumentando que el Presidente carecía de toda fuerza ejecutiva, y amenazó con no aceptar el cargo si se le elegía con la Constitución tal como estaba. El Soberano Congreso Constituyente confrontó, de esa manera, una crisis política de muy difícil solución, pero que finalmente, en esta fecha, pudo ser salvada mediante la adición de un nuevo artículo, que vino a ser el Artículo 210, cuyo texto, presumiblemente de la redacción de Tomás Bobadilla, es del siguiente tenor: “Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales, y tomar todas las medidas que

crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna". Complacido esta vez el Gral. Santana, el Soberano Congreso Constituyente procedió a elegirlo Presidente de la República y a tomarle el juramento de ley (por dos períodos consecutivos, o sea hasta el 15 de febrero de 1852).

—Una vez juramentado como Presidente de la República, el Gral. Santana procedió a la designación del primer Consejo de Ministros, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Tomás Bobadilla; Ministro de Guerra y Marina, Gral. Manuel Jiménez; Ministro de Interior y Policía, Manuel Cabral Bernal; y Ministro de Hacienda y Comercio, Ricardo Miura. Un poco más tarde, el Presidente Santana designó, asimismo, al Gral. José Joaquín Puello, Gobernador de la Provincia de Santo Domingo; al Gral. Francisco Antonio Salcedo, Gobernador de la Provincia de Santiago; al Gral. Felipe Vásquez, Gobernador de la Provincia de La Vega; al Coronel José Familias, Gobernador de la Provincia del Seibo; y el Gral. Antonio Duvergé, Gobernador de la Provincia de Azua, además de ejercer las funciones de Jefe de la Frontera.

14 de noviembre: Como consecuencia de la toma de posesión de la Presidencia de la República, por el Gral. Santana, la Junta Central Gubernativa resolvió en esta fecha, darse inmediatamente por disuelta, despojándose "del grave peso que se había puesto a su cuidado durante la revolución", encargándole de "dirigir la nave del gobierno"; haciendo la oportunidad para "recomendar para siempre al Presidente de la República, los nobles esfuerzos de virtud y patriotismo que habían hecho los pueblos de la antigua parte española de la isla, no tanto para sacudir el pesado yugo del gobierno haitiano que los oprimía y degradaba, sino para proporcionarse ventajas sociales capaces de mejorar su desgraciada suerte y hacer para ellos y para sus descendientes un porvenir más dichoso".

18 de noviembre: El primer decreto dictado por el Presidente Santana fue suscrito en esta fecha, ordenando la impresión y promulgación con toda solemnidad, de la Constitución Política de la República; y, al efecto, dispuso: 1) la impresión inmediata y su publicación solemne en Santo Domingo, el día 24 de noviembre cte., y en las cabeceras de provincia, al recibirla fijarán la fecha de promulgación en la plaza pública “leyéndose en alta voz”; 2) luego se fijará fecha para que las fuerzas armadas destacadas en cada jurisdicción “la juren frente a sus banderas”; 3) el mismo día de la promulgación se celebrará una misa, en la que se leerá la Constitución “antes del Ofertorio”, y el sermón estará dedicado a destacar su significación; luego, se cantará un Te—Deum y habrá “repique de campanas, iluminación y salva de artillería donde pueda verificarse”; 4) en cada lugar, la primera autoridad militar prestará su juramento “ante el pueblo”; y esta autoridad, después, recibirá el juramento de todas las demás autoridades civiles y militares; 5) se instrumentarán actas notariales de estos actos, para ser enviadas y conservadas en la Secretaría del Despacho del Ministro del Interior.

29 de noviembre: El Presidente Santana dicta un decreto por virtud del cual, considerando “que es un deber de todo dominicano estar pronto en todo tiempo a servir y defender la Patria, mantener la Separación y Libertad adquiridas” y en ejercicio de las facultades conferídales en el Artículo 210 de la Constitución, dispuso: 1) la fuerza armada nacional se compondrá de todos los Dominicanos llamados a la formación del ejército permanente; 2) se exceptuarán: a) los casados con hijos, si no han abandonado sus familias; b) los hijos únicos de viudas pobres y padres ancianos; c) los menores de 15 años y mayores de 40 años; d) los comerciantes en grueso; 3) los Dominicanos que voluntariamente se presentaren (a quienes se honrará manteniendo un registro especial para reconocer su patriotismo).

30 de noviembre: Abandona Juan Pablo Duarte la ciudad de Hamburgo (a la que había llegado el último día de octubre y donde quedó sólo, ya que sus acompañantes prosiguieron el viaje casi seguido para St. Thomas), rumbo hacia Saint Thomas y Venezuela. El propio Patricio comenta su estada en la populosa urbe alemana, de la siguiente manera: “El tiempo que pasé allí lo empleé en estudiar la Geografía Universal e Historia de todos los pueblos; siéndome indispensable para hacerme comprender, saber el idioma del país, me puse a aprender el alemán con Mr. Shatta, facilitándome su aprendizaje la lengua latina que afortunadamente poseía. Debo a la alta sociedad hamburguesa, o si se quiere, a la aristocracia, muchas pruebas de estimación y respeto; el considerar que estaba sufriendo por mi patria, me atrajo muchas simpatías hasta en el bello sexo. Las hamburguesas son afables, pero lo que las hace más amables es que unen la amabilidad al decoro” (Véase: Rosa Duarte, loc. cit. p. 162).

1844 - 4 de diciembre: En vista de que los haitianos habían construido un fuerte en el lugar denominado Cachimán, situado en el lado dominicano en la frontera entre Las Caobas y Las Matas de Farfán, y tomando en consideración su importancia estratégica, el General Antonio Duvergé, Jefe Militar de la Frontera, decidió tomarlo y, a esos fines, desplegó en esta fecha una acción de guerra, cuyos detalles están contenidos en el siguiente despacho: “Doy conocimiento a Ud. (al Presidente Santana) como me resolví a quitar al enemigo una fortaleza en que encerraba todas sus provisiones, para lo cual nombré una fuerza como de 150 de infantería y 70 de caballería; y poniéndome a la cabeza, marchamos sobre el lugar... Conocí a mi llegada que era de toda necesidad el tomar aquel punto, así por su excelente situación, como por el modo con que estaba fortificado, amurallado todo su circuito, sin más entradas que tres pequeñas portañolas, que sólo permitían la entrada a un hombre a la vez; pero confiado en la justicia de la

causa que defendemos y en los valientes que me rodeaban, dispuse dividirlos en tres columnas para atacar el fuerte por tres puntos diferentes. Comenzó el fuego por todos tres, pero resistido vigorosamente por los enemigos, estuvo indecisa la victoria de 10 a 12 minutos, mas al fin, los bravos militares, mezclando con el ruido de sus tiros los vivas a la Patria y a nuestro Presidente Santana, redoblaron su ardor y acometieron a montar al fuerte, lo que visto por mí, ordené el asalto, a cuya voz volaron los valientes y se apoderaron del espaldón de la trinchera. Al mismo tiempo, los enemigos saltaron los muros, precipitándose a una profunda cañada, y al cabo de 25 ó 30 minutos se vio tremolar sobre dicha fortaleza el pabellón de la cruz blanca”.

5 de diciembre: El Poder Ejecutivo expide credenciales en favor del Dr. José Ma. Caminero, invistiéndolo como Enviado Personal ante el Presidente de los Estados Unidos de América, James Knox Polk, para testimoniarle la buena disposición de la República “para establecer, cimentar y concluir relaciones de amistad, alianza y comercio, de buena fe e inteligencia; así como para manifestarle los deseos de vivir en paz y unión con todos los pueblos y de establecer relaciones políticas y comerciales; allanar los obstáculos que pudiera oponer el gobierno norteamericano a la salida de armas y pertrechos con destino a los puertos dominicanos; hacer contratos con los particulares para la fácil adquisición de dichos objetos, así como de uniformes militares; y acuñar los cincuenta mil pesos en moneda de cobre mandados a poner en circulación (por decreto del 29 de octubre ppsdo.). El Dr. Caminero estaba acompañado por el Capitán José Billini, en calidad de Secretario. Ahora, demostrando con ello “la idea primordial que los había llevado al poder” (según el comentario de Don José Gabriel García), el Dr. Caminero aprovechó su visita a Washington para entrevistarse con el Ministro Plenipotenciario de España, Angel Calderón de la Barca, ante quien aseguró “que a no ser por falta

de amparo en que habían quedado, preferirían ponerse bajo la dependencia y protectorado de la península” (el Ministro Calderón de la Barca se opuso a las diligencias hechas por el Dr. Caminero, aconsejando a la Corona española a proceder en la materia con el mayor pulso y detenimiento, esperando que el tiempo y las circunstancias indicaran el partido que debía tomarse: Véase, J. G. García, loc. cit.). Como consecuencia de estas gestiones, la Reina Isabel II, de España, hizo formal renovación de las reservas de sus derechos sobre la antigua parte española de la isla de Santo Domingo, ante el Gobierno de Francia, por medio de su Embajador en París, Francisco Martínez de la Rosa. Asimismo, el Secretario de Estado norteamericano, John C. Calhoun, expresó al Embajador español, Calderón de la Barca, la idea de que España, Francia y los Estados Unidos “reconocieran el nuevo Estado, como medio de contener el progresivo incremento de la raza de color” (idea que no mereció la acogida del Gobierno español): J. G. García, loc. cit.

7 de diciembre: El Presidente Santana dicta un decreto, bajo la consideración de “que para poder proveer a los medios de seguridad y conservación de la Patria, le es de necesidad al Gobierno crearse algunos recursos en moneda fuerte, con qué responder a los comprometimientos que son de urgente necesidad”, para cuyos fines dejó un derecho de tonelaje para los buques extranjeros que tocaren en puertos nacionales y para los nacionales que viajaren al extranjero; prohibiendo a los buques extranjeros cargar caoba y “otros frutos” en puertos no habilitados, a excepción de los puertos “peligrosos” y mediante el pago de un derecho que oscilaba entre 250 y 1,500 pesos.

9 de diciembre: Mediante un decreto expedido por el Poder Ejecutivo en esta fecha, son convocadas las Asambleas Electorales Primarias para que se reúnan el día 2 de enero de 1845, a fin de que procedan a la elección de los integrantes del Congreso Nacional (que debía quedar constituido por el

Tribunado, formado por 15 diputados, y por el Consejo Conservador, compuesto por 5 miembros, uno por cada provincia).

13 de diciembre: El Gobierno dominicano, mediante notas suscritas por el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Tomás Bobadilla, se dirige en esta fecha a los Capitanes Generales de la Isla de Cuba y Puerto Rico, a los Gobernadores de Saint Thomas y Curazao, y a los Presidentes de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, para notificarles la fundación de la República Dominicana y testimoniarles “la buena disposición en que se encontraba (la República Dominicana) para establecer, cimentar y concluir relaciones de amistad, alianza y comercio, de buena fe e inteligencia” con dichas naciones, así como para “manifestarles los deseos de vivir en paz y unión con ellos y de establecer relaciones políticas y comerciales...”.

22 de diciembre: Completando el proceso organizativo del Estado Dominicano, el Presidente Santana dicta un decreto, en esta fecha, encaminado a dejar establecido el servicio del ramo de Hacienda Pública, mientras el Cuerpo Legislativo quede en condiciones de proveer a la adopción de una Ley de Hacienda Pública, a fin de “dirigir las operaciones de este interesante ramo; y que se hace de necesidad dar medidas uniformes con el objeto de proveer interinamente a la conservación de los fondos públicos, seguridad y arreglo del servicio administrativo”, el cual fue distribuido en una administración general, administraciones particulares de provincia, tesorerías y aduanas.

1844 – 24 de diciembre: El Presidente Santana dirige al Presidente de la República de Haití, por el intermedio del Secretario de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Tomás Bobadilla, para remitirle oficialmente dos (2) ejemplares de la Constitución del Estado Dominicano, expresándole, “por la cual Ud. verá que los pueblos de la antigua parte española, en reivindicación de sus derechos y

proveyendo por sí a su bienestar y a su felicidad futura, de un modo justo y legal, se han constituido en estado libre, independiente y soberano y reiteran el juramento de no deponer jamás las armas hasta no afianzar su estabilidad y estar en posesión de sus antiguos límites que dividen ambos territorios”.

—Bajo la firma del profesor Manuel Aybar, se dio a la publicidad, en esta fecha, el comunicado siguiente: “Habiéndome encargado el Gobierno la dirección de la escuela primaria, facultándome a tomar por mi propia cuenta los demás niños que me sean convenientes, hago saber que tendrá lugar la apertura de dicho establecimiento el día dos de enero del año entrante, en mi misma casa, por un favor particular. Aquellos que vinieron provistos de una orden del Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, su enseñanza es gratuita, en cuyo número se preferirán los hijos de militares que hayan servido a la Patria o de personas pobres que no puedan por sí satisfacerla. (firmado) Manuel Aybar”.

24 ó 28 (?) de diciembre: Juan Pablo Duarte ofrece él mismo, las informaciones siguientes, sobre su regreso de Europa: “llegué a St. Thomas (procedente de Hamburgo) y me encontré rodeado de consejeros. Unos querían pasase a Haití que me facilitaría recursos para vengarme de Bobadilla. otros que escribiera a España pidiendo auxilio para enarbolar el pabellón español; todos pensaban en favorecer sus intereses, ninguno los de la Patria. Mi negativa me atrajo malas voluntades de las que más tarde sufrí las consecuencias. Allí supe también lo actuado en Sto. Dgo. durante mi permanencia en Europa; allí supe que se habían expulsado algunas familias, y que como Riviere el año anterior, en el presente mi familia que se componía (porque los mayores de 25 años estaban desterrados a perpetuidad) de mi anciana madre, cuatro hermanas, la mayor apenas contaba 16 años, y cuatro niños, el mayor de trece, que estaban vigilados por el Batallón del Cor. Matías Moreno que me

acompañó a la expedición de Baní y a quien regalé una de mis charreteras, y cuya demostración de aprecio me la devolvió con creces, yendo a tranquilizar a mi pobre madre...” “Allí también supe que se había reunido la Constituyente y por mayoría de votos había salido electo Presidente y que el Jefe de las tropas que cercaban la casa en San Cristóbal, el Gral. Linares se había presentado en el lugar de las sesiones y dicho a los congresantes: que Santana era el elegido, o no quedaba uno con vida. Después de una discusión y unos tiros de revólver al aire se eligió a Santana Presidente. .” (Rosa Duarte, loc. cit. pp. 93 y 163).